NÚMERO 3578 MONTEVIDEO, MARTES 14 DE ABRIL DE 2009

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

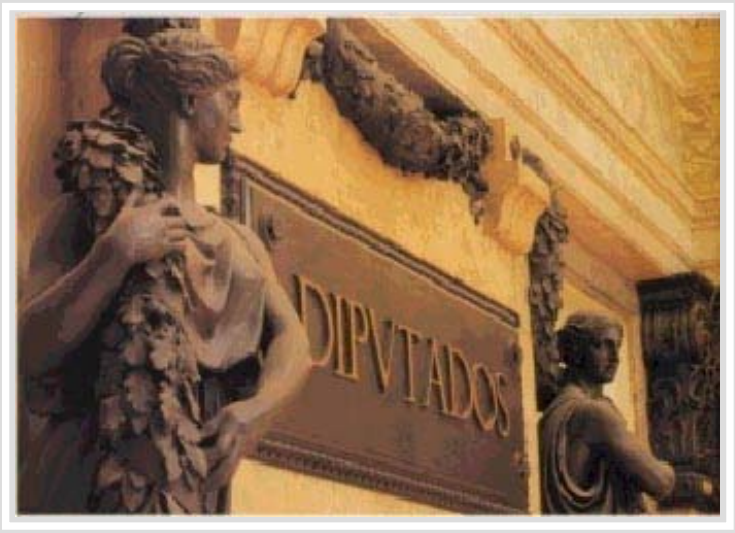

CÁMARA DE REPRESENTANTES

10ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

MAESTRO ROQUE ARREGUI
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y ESCRIBANO ALBERTO BENSIÓN
Y EL PROSECRETARIO Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

Texto de la citación

Montevideo, 2 de abril de 2009.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 14, a la hora 14, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Alberto Mariano Díaz Fernández. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable). (Carp. 3142/009). (Informado). Rep. 1523 y Anexo I

4º.- Capital Nacional del Raid Hípico. (Se declara a la ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida). (Carp. 1075/006). (Informado). Rep. 680 y Anexo I

5º.- Código General del Proceso. (Modificación del artículo 78.2 relativo a las notificaciones a realizarse en la oficina del Tribunal). (Carp. 3057/008). (Informado). Rep. 1496 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO ALBERTO BENSIÓN
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5
2.- Asuntos entrados 5
3.- Proyectos presentados 7
4 y 6.- Exposiciones escritas 10, 11
5.- Inasistencias anteriores 10

MEDIA HORA PREVIA

7.- Éxito de la pasada Semana de Turismo en la zona termal.
— Exposición de la señora Representante Cocco Soto 14
8.- Conmemoración del acto que el 26 de marzo de 1971 realizaran las fuerzas que luego constituirían el Frente Amplio.
— Exposición del señor Representante Asti 15
9.- Solicitud de que UTE instale focos de luz en el empalme de las Rutas Nacionales Nos. 5 y 43, en el departamento de Tacuarembó.
Preocupación por el deterioro de las dos principales rutas nacionales que se unen frente a la ciudad capital del departamento.
Reconocimiento a la Liga del Trabajo de Curtina, en el mencionado departamento.
— Exposición del señor Representante Ferraz 16
10.- Apreciaciones acerca del respaldo del Gobierno a la gestión de la señora Ministra del Interior.
— Exposición del señor Representante Espinosa 17
11.- Incumplimiento de diversos organismos públicos en el pago del Servicio 222, prestado por el Ministerio del Interior.
— Exposición del señor Representante Pablo Abdala 18
12.- Reflexiones sobre la actuación de la Justicia en el departamento de Artigas.
— Exposición del señor Representante Maseda 19

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamientos 28
13 y 19.- Integración de la Cámara 20, 41
13 y 19.- Licencias 20,41
17.- Preferencias 38

ORDEN DEL DÍA

15.- Alberto Mariano Díaz Fernández. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable).
Antecedentes: Rep. N° 1523 y Anexo I, de marzo de 2009. Carp. N° 3142 de 2009. Comisión de Seguridad Social.
— Se aprueba una minuta de comunicación 28
— Texto del proyecto aprobado 35
— Se resuelve enviar al Poder Ejecutivo la versión taquigráfica de lo expresado en Sala en torno a este asunto .....
16 y 18.- Capital Nacional del Raid Hípico. (Se declara a la ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida).
Antecedentes: Rep. N° 680, de julio de 2006, y Anexo I, de marzo de 2009. Carp. N° 1075 de 2006. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.
— Aprobación. Se comunicará al Senado 35, 39

— Texto del proyecto aprobado 35

20.- Código General del Proceso. (Modificación del artículo 78.2 relativo a las notificaciones a realizarse en la oficina del Tribunal).

Antecedentes: Rep. N° 1496, de diciembre de 2008, y Anexo I, de abril de 2009. Carp. N° 3057 de 2008. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 42

— Texto del proyecto sancionado 42

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, María Argüello, Edison Arrarte, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Carlos Baráibar, Julio Battistoni, Gloria Benítez, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Irene Caballero, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Mauricio Cusano, Javier Chá, Silvana Charlone, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Óscar Echevarría, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Darío Ferraz, Luis Gallo Cantera, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Javier García, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Pablo Iturralde Viñas, Fernando Longo Fonsalías, Guido Machado, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Paola Pamparatto, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Nelson Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Dardo Sánchez Cal, Víctor Semproni, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Manuel María Barreiro, Diego Cánepa, Julio Cardozo Ferreira, Carlos Enciso Christiansen, Jorge Gandini, Gustavo Guarino, Doreen Javier Ibarra, José Carlos Mahía y Nelson Rodríguez Servetto.

Faltan con aviso: Álvaro Alonso, Beatriz Argimón, Federico Casaretto, Richard Charamelo, Álvaro Delgado, Luis Alberto Lacalle Pou, Álvaro F. Lorenzo, Daniel Mañana, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Gonzalo Texeira y Jaime Mario Trobo.

Sin aviso: Juan José Bentancor, Roberto Conde, Fernando García y Daniel García Pintos.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 337

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se crea la Academia Nacional de Ciencias de la República Oriental del Uruguay, con el cometido de asesorar e impulsar el desarrollo de las ciencias. C/3187/009

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 1º de abril de 2009, sancionó los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa “Evaristo Álvarez” la Escuela Rural Nº 80, Campo de Todos, ubicada en Laureles, departamento de Salto. C/1401/006
- por el que se designa “Treinta y Tres Orientales” la Escuela Nº 33 de la localidad de La Paloma, departamento de Durazno. C/2364/008
- por el que se declara feriado no laborable el día 17 de abril de 2009, para la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, con motivo de conmemorarse el cincuentenario de su evacuación a consecuencia de la inundación de 1959. C/2672/008

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley, por el que se modifica el artículo 78.2 del Código General del Proceso, relativo a la notificación de actos procesales en la Oficina del respectivo Tribunal. C/3057/008

- *Se repartió con fecha 2 de abril*

COMUNICACIONES GENERALES

Una señora ciudadana del Reino de los Países Bajos presenta nota por la que denuncia situaciones de maltrato animal. C/24/005

La Junta Local Autónoma Electiva de Río Branco remite notas relacionadas con la tramitación de asuntos por los señores integrantes de esa Corporación. C/24/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de las siguientes exposiciones realizadas:

- por el señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, en sesión de 10 de marzo de 2009, sobre la conveniencia de que el sector apicultor pueda acceder a créditos adecuados a su actividad. S/C
- por el señor Representante David Doti Genta, en sesión de 11 de marzo de 2009, relacionada con la devolución de los ahorros a los cooperativistas de Cooperativas Federadas de Ahorro y Crédito (COFAC). S/C
- por el señor Representante Manuel María Barreiro, en sesión de 11 de marzo de 2009, acerca de la instalación de un instituto especializado en cirugía cardiovascular en la ciudad capital de dicho departamento. S/C
- por el señor Representante Edgardo Rodríguez, en sesión de 18 de marzo de 2009, referente a lineamientos estratégicos seguidos por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y acciones concretas implementadas en su órbita. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta la nota cursada por la Comisión respectiva, relacionada con el proyecto de ley, por el que se designa “Dr. Bolívar Ledesma” la Escuela al Aire Libre N° 34 del departamento de Treinta y Tres. C/2259/007

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Jaime Mario Trobo, sobre una licitación para la explotación del Depósito Fiscal Único en el departamento de Rivera. C/2373/008

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- de la señora Representante Alba M. Cocco Soto, sobre los criterios para la selección de los equipos multidisciplinarios encargados de las pruebas de admisión del personal policial. C/2567/008
- del señor ex Representante Luis R. Burgos, referente a presuntas investigaciones realizadas por la División Asuntos Internos en varias dependencias policiales del departamento de Paysandú. C/2997/008
- del señor Representante Esteban Pérez, acerca de presuntas irregularidades registradas en la Oficina Centralizadora de Información Táctica de Canelones. C/3006/008
- del señor Representante Daniel García Pintos, acerca de la seguridad ciudadana y la transacción con delincuentes por parte de ciudadanos damnificados por delitos de hurto. C/3100/009
- exposición escrita presentada por el señor Representante Dardo Sánchez Cal, referente a la labor realizada por los integrantes de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres en relación al esclarecimiento de la desaparición de una persona C/22/005

La citada Secretaría de Estado acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Edgardo Rodríguez, en sesión de 10 de diciembre de 2008, sobre la preocupante situación que atraviesan algunos menores de edad en el departamento de Tacuarembó. S/C

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposición realizada por el señor Representante Aníbal Pereyra, en sesión de 10 de marzo de 2009, relacionada con la reinauguración del Hogar Estudiantil de villa Velásquez, departamento de Rocha. S/C
- exposiciones escritas:
- presentada por el señor Representante José Carlos Cardoso, referente a la realización de obras de infraestructura en la ciudad de Chuy para ser asiento de controles sanitarios, migratorios y aduaneros. C/22/005
- presentada por el señor Representante Daniel García Pintos, sobre dificultades en la tramitación de asuntos en el Consulado de la República Popular China. C/22/005

La citada Secretaría de Estado acusa recibo y contesta el pedido de informes del señor ex Representante Raúl Casás, relacionado con las actividades comerciales e industriales realizadas por una empresa privada con autorización o aval del Estado para su concreción. C/3160/009

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Carlos Enciso Christiansen solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre un llamado a licitación para la contratación de un equipo para excavaciones. C/3178/009

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con la ejecución de obras en la Escuela Nº 102 y el Jardín de Infantes Nº 117 del departamento de Florida. C/3179/009

El señor Representante Bertil R. Bentos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de la publicidad realizada por ANTEL, ANCEL y ANTEL DATA, desde el 1º de junio de 2007 a la fecha. C/3180/009

- *Se cursaron con fecha 1º de abril*

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Desarrollo Social y de Salud Pública, referente a la necesidad de adoptar medidas preventivas a los efectos de evitar el ingreso del dengue al territorio nacional. C/3181/009

- *Se cursó con fecha 2 de abril*

El señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Relaciones Exteriores:

- sobre el número de Consejos Consultivos de Residentes Uruguayos en el Extranjero, y el apoyo brindado a los mismos por ese Ministerio. C/3182/009

- relacionado con el acceso a información del sitio web de dicho Ministerio. C/3183/009

- a la Corte Electoral, acerca del apoyo coordinado con los Ministerios de Relaciones Exteriores o del Interior, para brindar información a ciudadanos uruguayos residentes en el exterior que integran los Consejos Consultivos de Residentes Uruguayos en el Extranjero. C/3184/009

- al Ministerio del Interior, referente a la relación del citado Ministerio con los Consejos Consultivos de Residentes Uruguayos en el Extranjero. C/3185/009

El señor Representante David Doti Genta solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad, sobre la demora en la habilitación de obras de iluminación en cruces de Rutas Nacionales con centros poblados del departamento de Paysandú. C/3186/009

- *Se cursaron con fecha 13 de abril*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Rodolfo Caram presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley, por el que se reconoce el derecho de los funcionarios públicos que se acogieron al régimen de retiros incentivados a acceder a los préstamos sociales concedidos por el Banco de la República Oriental del Uruguay. C/3188/009

- *A la Comisión de Hacienda*

El señor Representante Aníbal Pereyra presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa “Maestro José González Sena” la Escuela Nº 42 de Parallé, departamento de Rocha. C/3189/009

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Mesa da cuenta que, a solicitud de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente procedió a extraer del archivo el proyecto de ley por el que se eleva a la categoría de villa con la denominación “Villa Baltasar Brum”, el actual pueblo Baltasar Brum, en la 8ª. Sección Judicial del departamento de Artigas, destinándolo a la misma. C/1680/2001"

3.- Proyectos presentados.

A) "PRÉSTAMOS SOCIALES CONCEDIDOS POR EL BANCO DE LA REPÚBICA ORIENTAL DEL URUGUAY. (Se reconoce el derecho de los funcionarios públicos que se acogieron al régimen de retiros incentivados a acceder a los mismos).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Los funcionarios públicos que se acogieron a los regímenes de retiros incentivados mantendrán el derecho a solicitar préstamos sociales ante el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) hasta tanto se mantengan en ese régimen.

Artículo 2º.- El máximo de cuotas en que podrán ser pagados dichos préstamos de acuerdo a la normativa del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) no podrá en ningún caso superar el

plazo que resta para finalizar el régimen de retiro incentivado de cada solicitante.

Artículo 3º.- La Contaduría General de la Nación instrumentará los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a esta ley.

Artículo 4º.- Se exhorta a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados a adoptar las medidas necesarias para que sus ex funcionarios acogidos a los regímenes de retiros incentivados puedan hacer uso del otorgamiento de los préstamos sociales otorgados por el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU).

Montevideo, 2 de abril de 2009.

RODOLFO CARAM, Representante por Artigas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los préstamos sociales concedidos por el Banco de la República Oriental del Uruguay amparan, entre otros, a funcionarios públicos y jubilados.

Los funcionarios que se acogen al régimen de retiros incentivados deben renunciar a sus cargos para ingresar a dicho régimen, con lo cual dejan de tener la calidad de funcionarios públicos y, por lo tanto, pierden la posibilidad de beneficiarse de los préstamos sociales, sin perjuicio de que siguen cobrando sus haberes mensuales, en calidad de subsidio, de los organismos públicos a los cuales pertenecían.

Estos ex funcionarios, una vez que salen del régimen de retiro incentivado para iniciar el cobro de su jubilación, nuevamente se ven amparados por el beneficio de los préstamos sociales.

Entendemos que existe un vacío legal, en cuanto el legislador no previó el perjuicio que les produce a estas personas que se retiran de la Administración no poder beneficiarse de los préstamos sociales.

Montevideo, 2 de abril de 2009.

RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

B) "MAESTRO JOSÉ GONZÁLEZ SENA. (Designación a la Escuela Nº 42 de Parallé, departamento de Rocha).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase “Maestro José González Sena” la Escuela Nº 42, de Parallé, departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 2 de abril de 2009.

ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El maestro José González Sena nació en Rocha el 23 de setiembre de 1928. Realizó sus estudios en forma libre; simultáneamente, trabajó como maestro en distintas escuelas, haciendo práctica en servicio.

Especializado en educación rural, fue alumno en el Instituto Normal de Maestros, junto a otros pilares de la historia del magisterio nacional como Enrique Brayer, Homero Grillo y Marta Dominici.

“Pepe” -como todos lo llamaban- fue Director de numerosas escuelas rurales, donde residió con su familia, a la que integraba a las tareas escolares, en todas fue un vecino más reconocido por sus conocimientos y por su integración al medio.

Luego que el maestro Grillo renunciara a la Dirección del Instituto Normal Rural, fundan el Instituto Cooperativo de Educación Rural (ICER), escribiendo numerosos trabajos con aportes didácticos y pedagógicos de apoyo a los maestros rurales.

Becado a Táchira (Venezuela) realizó cursos de especialización en educación rural.

Luego de realizar el Curso de Director, fue Director de las Escuelas Nº 1 y Nº 2 de la ciudad de Rocha. En 1969 concursa para el cargo de Inspector de Zona obteniendo el primer lugar a nivel nacional y optando por un cargo en la Inspección de Educación Primaria de Rocha.

Su compromiso con los demás lo convirtió en un excelente profesional, colega, profesor y jerarca. Su coherencia entre discurso y actuación lo pusieron al frente de la Asociación de Maestros. Todas estas condiciones, que en otras circunstancias lo habrían convertido en protagonista de la historia, durante el período de la dictadura no fueron méritos, sino factores que, agregados al hecho de tener militancia gre-

mial y política, le significaron cárcel, destitución y exilio.

Integrante de la Asociación Magisterial Rochense, es su Presidente en el período 1971-1973. Socialista por ideología y por postura de vida, integra las listas del Partido Demócrata Cristiano a la Junta Departamental de Rocha, siendo el primer Edil de izquierda electo en las elecciones de 1971. Su actuación gremial y política le valió la prisión en el Batallón de Infantería junto a la Secretaria de la Asociación Magisterial Rochense, la maestra Sonia Farías de Méndez. Esta situación adversa no impidió que continuara produciendo.

Durante su dolorosa prisión escribió un trabajo destinado a mejorar la enseñanza de la geografía, ese junio de 1972, el ICER publica "La Geografía como formación". En su dedicatoria, José González Sena escribe: "Este trabajo se hizo en circunstancias muy especiales. Pensando en los niños que habrán de ir al rescate de esta tierra tantas veces traicionada, recordando a dos maestros, Homero Grillo y Enrique Brayer, de quienes aprendimos que ser maestro es 'vivir con un ideal en ristre como una lanza'". (Las circunstancias especiales desde las que escribía fueron las celdas del Batallón de Infantería Nº 12.)

Las razones esgrimidas para la detención fueron en esa oportunidad su actividad gremial especialmente la postura de la Asociación Magisterial Rochense, filial de la Federación Uruguaya del Magisterio (FUM) de rechazo a las medidas prontas de seguridad y al proyecto de ley de educación presentado por el entonces Ministro de Educación, doctor Julio María Sanguinetti, que fuera aprobado como Ley Nº 14.101. Como otros tantos docentes en igual situación, alterna períodos de prisión y libertad, situación que genera inseguridad y será finalmente la puerta para el exilio.

Liberado, siguió ejerciendo el cargo de Inspector de Zona, con elevada capacidad técnica y profesional hasta 1976, en que fue destituido definitivamente.

Contestatario frente a toda situación injusta, siendo Inspector de Escuelas de Práctica visitó a la maestra esposa del Comandante de la Unidad Militar Departamental. La docente no tenía registros ni planificaciones de su trabajo en clase, razón por la cual fue observada seriamente por "Pepe".

Esta situación generó toda clase de represalias y movimientos de cargos para que la docente en cuestión pasara de una escuela donde había elegido por Circular 168 (esposas de militares) a otro cargo en la Escuela Nº 72 al Aire Libre, con mayor remuneración. Años más tarde, esta señora fue destituida por motivos muy diferentes y mucho más humillantes: malversación de fondos.

A Pepe lo destituyeron por razones de "seguridad nacional" y a los efectos de "mejorar el servicio". Para mejorar el servicio, se nombra en los cargos de Inspector a Directores interinos, sin cursos ni preparación para los cargos, ya que el único requisito imprescindible era ser de "absoluta confianza".

Sin el trabajo, sin poder ejercer la profesión que amaba desde su más tierna infancia a través de su madre, también maestra, necesitó salir a luchar por el sustento de su familia. Mucho de lo que había aprendido en su trabajo como maestro rural le sirvió para explotar la pequeña chacra que su padre tenía en la zona del Hipódromo, donde cultivó la tierra y ofició de tambero.

Bajo la vigilancia constante de la Policía e informantes, no encontró otro camino que marchar al exilio a Venezuela, otro duro golpe, especialmente para su esposa Manolita, española, que había llegado como inmigrante al Uruguay tras la persecución a su familia durante la dictadura de Franco.

Se instaló, pues, en Venezuela, país que ya conocía por haber recibido y dictado cursos allí. Trabajó en la formación de maestros y en la elaboración de programas para la educación primaria venezolana. Fundó una escuela particular en Isla Margarita, a la que dedicó todos sus mejores esfuerzos, escuela que llegó a convertirse en un instituto de reconocido prestigio en el lugar.

Volvió al Uruguay después del advenimiento de la democracia y reunido con sus amigos y alumnos, les expresó: "Necesito vender la escuela porque mi mayor anhelo es volver, vivir en mi país, en mi lugar, entre los míos".

Lamentablemente, fue un sueño incumplido: la muerte lo encontró en un sillón, tal vez pensando en su paisito.

Una maestra venezolana escribió sobre él, a su partida: "Pepe, siempre solías contar tus andanzas en el pueblo, la escuelita rural, el cruzar aquel río para llegar al salón, siempre extendías los brazos para recibir a los pequeños del colegio. No sabías, Pepe, que se cerrarían los ojos, que se levantarían las manos para señalar el horizonte más allá de las aguas, el caminar en los pasillos imponía gran respeto a pesar de no oír claramente, desarrollaban poder de observación. Tu sueño siempre fue la educación, la cultura y la orientación a las comunidades educativas.

Como maestro siempre fuiste admirado, como guía y orientador de chicos y adultos, los conocimientos de historia te transportaban a lugares no esperados (…)".

Apoyándonos en los testimonios y argumentos aquí aportados, es que propongo se designe con el nombre de "Maestro José González Sena" la Escuela Nº 42, de Parallé, departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 2 de abril de 2009.

ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 15)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Daniel Peña Fernández solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de instalar lomadas en un tramo de la Ruta Nacional Nº 11. C/22/005

El señor Representante Rodolfo Caram solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Desarrollo Social y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión, a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Artigas, y por su intermedio a las Juntas Locales de Tomás Gomensoro y Baltasar Brum, relacionada con la necesidad de suministrar materiales y mano de obra calificada a los efectos de la construcción de servicios higiénicos en el cerro San Eugenio, en el citado departamento. C/22/005
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Artigas, y por su intermedio a las Juntas Locales de Tomás Gomensoro y Baltasar Brum, acerca de la fecha de vencimiento para el pago de las facturas de servicios de OSE. C/22/005

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay y a la Agencia Nacional de Vivienda; y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Montevideo, y por su intermedio al Centro Comunal Zonal Nº 11, a la Junta Local y al Consejo Vecinal respectivos; y a los vecinos del barrio 1º de Mayo, referente a la realización de obras de infraestructura en el citado barrio. C/22/005".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 1° de abril de 2009:

Con aviso: Jorge Gandini.

Sin aviso: Alma Gallup, Orlando Lemes y Alicia Martínez.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 1° de abril

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Daniel Peña Fernández, Enrique Pintado y Roberto Conde.

HACIENDA

Con aviso: Carlos González Álvarez y José Amorín.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Sergio Botana.

Jueves 2 de abril

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Adriana Peña Hernández, Beatriz Argimón y Ruben Martínez Huelmo.

Sin aviso: Gonzalo Texeira Gallardo, Juan José Bentancor; Nora Gauthier y Sandra Etcheverry.

INVESTIGADORA PARA ESTUDIAR Y PRONUNCIARSE SOBRE LA LEGALIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE GASTOS REALIZADOS POR DETERMINADOS ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ENTRE EL 1º DE MARZO DE 2000 Y EL 1º DE MARZO DE 2005

Con aviso: Álvaro Delgado y Javier Salsamendi.

Sin aviso: Gonzalo Mujica".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Daniel Peña Fernández al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de instalar lomadas en un tramo de la Ruta Nacional Nº 11.

"Montevideo, 1º de abril de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Motiva esta exposición el estado en que se encuentra la Ruta Nacional Nº 11 Ingeniero Eladio Dieste, principalmente en el tramo que se extiende desde las vías del ferrocarril hasta el puente del trébol de ingreso a la ciudad de Atlántida, del departamento de Canelones. En dicho tramo existen separadores físicos que ofician de división entre la faja de circulación vehicular y la ciclovía, pero que no son suficientes para dar solución al gran flujo de tránsito diario, que se ve acrecentado en época estival por la gran afluencia de turistas a la zona. Dicho tránsito -que incluye carga pesada- se moviliza a gran velocidad al no existir elementos que lo impidan, con el consecuente perjuicio que les conlleva a los vecinos de la zona. En lo que va de este año ya han ocurrido cinco accidentes de gravedad, amén de los pequeños, pero no menos importantes, accidentes diarios de motos y bicicletas. Por ello es que se hace imprescindible la instalación de 'lomos de burro' en la zona de mayor tránsito peatonal, en la curva frente a la iglesia, ya que allí se encuentran ubicados también la Escuela Nº 175 Henry Dunant, el Colegio Nuestra Señora del Rosario y el merendero de la zona y un sinnúmero de comercios establecidos a uno y otro lado de dicha ruta, que es precisamente por donde los vehículos transitan a mayor velocidad. Asimismo, se deben cambiar los separadores existentes por los correspondientes reglamentarios, ya que los actuales en lugar de ser una solución acrecientan el problema. Es necesario tener en cuenta que esa situación no es nueva y que va de la mano de una problemática mucho mayor, que se arrastra desde bastante tiempo atrás. La falta de infraestructura y de previsión necesarias para el desarrollo urbanístico de la zona es notoria, lo que por ende, se viene agudizando con el aumento de la población. Este es un tema recurrente en nuestro departamento. En ese sentido, instamos a esa Secretaría de Estado a la adopción de medidas prontas y necesarias, que tiendan al mejoramiento de la infraestructura de esa importante vía de circulación. Solicitamos, por lo expuesto, la pronta instalación de 'lomos de burros' en el tramo de la Ruta Nacional Nº 11 Ingeniero Eladio Dieste, como existen en gran parte de las rutas de nuestro departamento que atraviesan localidades densamente pobladas, como lo es Estación Atlántida. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones".

2) Exposición del señor Representante Rodolfo Caram a los Ministerios de Desarrollo Social y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión, a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Artigas, y por su intermedio a las Juntas Locales de Tomás Gomensoro y Baltasar Brum, relacionada con la necesidad de suministrar materiales y mano de obra calificada a los efectos de la construcción de servicios higiénicos en el cerro San Eugenio, en el citado departamento.

"Montevideo, 2 de abril de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); a la Junta Departamental de Artigas; a la Intendencia Municipal de Artigas y, por su intermedio, a las Juntas Locales de Tomás Gomensoro y de Baltasar Brum; y a la Junta

Local Autónoma Electiva de Bella Unión. La situación de muchos vecinos de nuestra ciudad capital del departamento de Artigas es de indigencia, de pobreza. Se encuentran relegados a un plano sustancialmente inferior al que deben vivir las personas. Sus carencias socio-económicas son tremendas, obvias, a la vista. Hacemos referencia a los moradores de cerro San Eugenio, a pocos metros de cerro Ejido. Este último ha tenido la gracia de ser incluido en el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI), cuyas obras se inauguraron hace poco más de un año. Pero, se puede verificar que un cerro es seguido por el otro, simplemente es una forma de definición, la pertenencia de uno u otro. Hay diferencias reales, la regularización de asentamientos ha hecho y permitido que el cerro Ejido se transformara notablemente. Esto ha generado una fuerte y obstinada aspiración de los vecinos de cerro San Eugenio, de acceder a las mismas condiciones de vida que sus vecinos. El ejemplo está a pocos metros y les asiste el legítimo derecho de demandar lo mismo que sus vecinos. Las casas, ranchos o moradas son de extrema pobreza, de extrema precariedad, hechas de madera, chapas viejas y cualquier material o implemento que permita construir algo. No tienen baños, son escusados, estructuras muy decadentes. El terreno allí es muy duro, difícil de perforar, es rocoso, de manera que hacer los pozos negros les es imposible, sin la asistencia de maquinaria adecuada. Necesidades como la de los vecinos de cerro San Eugenio hay en muchas partes de nuestro país, pero es nuestro deber pedir para los vecinos de nuestra ciudad y de nuestro departamento. Es lo que sentimos y es nuestra obligación hacerlo, por lo que solicitamos a las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de OSE que colaboren en la construcción de los baños. La situación de pobreza no les permite acceder a la construcción de baños, por lo que es el Estado el que debe facilitar los materiales y la mano de obra. Las experiencias anteriores han sido exitosas, aquellas con convenios con las Intendencias, que brindan apoyo logístico y mano de obra, y con OSE brindando la canasta de materiales y demás. Es un tema muy conocido por las autoridades del Gobierno, por lo que nosotros nos remitimos a efectuar la solicitud, porque los métodos y cómo hacerlo lo saben y conocen muy bien las autoridades nacionales y las departamentales. Nos constan los relevamientos efectuados por la Intendencia Municipal de Artigas y por el Ministerio de Desarrollo Social, lo que quiere decir que están al tanto de la situación de esos vecinos. Por lo expuesto, entendemos propicio pasar a la acción, facilitar el acceso a la construcción de los baños por medio del suministro de materiales y de mano de obra calificada. Si se suman esfuerzos de parte de la Intendencia, del Ministerio de Desarrollo Social, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de OSE será posible lograr el objetivo de mejorar las condiciones de vida de esos vecinos. Es llevarle dignidad de vida a los más necesitados. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

3) Exposición del señor Representante Rodolfo Caram al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Artigas, y por su intermedio a las Juntas Locales de Tomás Gomensoro y Baltasar Brum, acerca de la fecha de vencimiento para el pago de las facturas de servicios de OSE.

"Montevideo, 2 de abril de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); a la Intendencia Municipal de Artigas y, por su intermedio, a las Juntas Locales de Tomás Gomensoro y de Baltasar Brum; a la Junta Departamental de Artigas; y a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión. La reestructura de OSE, en cuanto a la facturación en nuestro departamento, ha generado un gran problema con los clientes del organismo. La situación vivida provocó mucho disgusto y desagrado, debido a problemas que surgieron con la facturación y la forma de pago. Durante muchos días, además de un fuerte reclamo por la situación, se debió hacer largas filas en las oficinas, para acceder a la factura. En esas circunstancias, los vecinos se encontraron con la sorpresa de que había más de un recibo para pagar, más allá de que uno de ellos se pudiera financiar en 20 cuotas, sin mora, recargo o intereses. Esto les ocasionó muchas molestias, se irritaron, se enojaron e hicieron un fuerte reclamo. A la fecha, es posible que les haya llegado la factura a todos y, por lo menos, ese problema habría quedado atrás. Pero, no queda ahí nuestro reclamo para la regularización de esa situación, porque ahora las facturas vienen con una fecha de vencimiento poco conveniente. Hemos

recibido muchas quejas indicando que la fecha de vencimiento no es adecuada, por lo que trasladamos a las autoridades la solicitud de que una vez totalmente corregida la nueva situación, se les permita a los clientes optar por la fecha de vencimiento de la factura, tal como lo hicieron en su momento con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Una vez superada esta etapa de reestructura de la emisión de las facturas y, en la medida en que se normalice el funcionamiento comercial de OSE, se debe facilitar la opción de elegir la fecha de vencimiento de la factura, acorde con las posibilidades de los ingresos en la familia, sean jubilados, funcionarios públicos, trabajadores del sector privado, u otros. A la mayoría de los usuarios les llegó la factura con fecha de vencimiento para el día 23 del mes corriente, lo que es inadecuado para muchos, por lo que, si no pagan en fecha, deben hacerlo a principios del mes siguiente, pasibles de recargo, mora o multa. Ese desfasaje de pocos días se transforma en un problema mayor: siempre pagar con una factura atrasada, posibilidad de corte del servicio y demás. Por las razones expuestas, creemos conveniente que OSE permita la elección de la fecha de vencimiento de la factura, acorde con las posibilidades de cada cliente. Las experiencias anteriores de otros servicios públicos han sido exitosas lo que les permitió a los usuarios manejar sus compromisos con cautela y criterio. En ese proceso de modernización de OSE, sería bueno que se tuviera en cuenta nuestro planteo, para facilitar a los clientes la opción de adecuar sus compromisos y mejorar, así, la calidad de atención al cliente del organismo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

4) Exposición del señor Representante Jaime Mario Trobo a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay y a la Agencia Nacional de Vivienda; y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Montevideo, y por su intermedio al Centro Comunal Zonal Nº 11, a la Junta Local y al Consejo Vecinal respectivos; y a los vecinos del barrio 1º de Mayo, referente a la realización de obras de infraestructura en el citado barrio.

"Montevideo, 13 de abril de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) y a la Agencia Nacional de Vivienda; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); a la Intendencia Municipal de Montevideo y, por su intermedio, al Departamento de Descentralización, al Centro Comunal Zonal Nº 11, a la Junta Local y al Concejo Vecinal correspondiente y a la Junta Departamental de Montevideo. Los vecinos del barrio 1º de Mayo, ubicado entre las calles Domingo Arena y Capitán Tula, al oeste de la Cooperativa Dionisio Díaz, en el departamento de Montevideo, plantean una serie de problemas -desde hace tiempo- de cuya resolución depende contar con mínimas condiciones de seguridad y de sanidad. En el barrio viven unas 100 familias trabajadoras, que han construido sus humildes viviendas con gran esfuerzo y han realizado por su cuenta obras de infraestructura, como las de las calles de acceso y otras mejoras. Ellos tienen el propósito de trabajar por su comunidad, sin perjuicio de la necesidad de respuesta de las autoridades municipales en cumplimiento de sus competencias. En la visita que realizamos el domingo 5 de abril del corriente, pudimos constatar los diferentes problemas existentes y de éstos, nos señalaron los que deben ser resueltos en forma prioritaria: las calles, la limpieza de una cañada lindera, el acondicionamiento de un predio propiedad del BHU o de la Agencia Nacional de Viviendas, y la imperiosa necesidad de que comiencen las obras de un local de ANEP, que se ubicará en la calle Capitán Tula. En cuanto a las calles: Las Piedras, que corre paralela a Domingo Arena y Capitán Tula, desde la Cooperativa Dionisio Díaz hacia el oeste es la principal vía de acceso al barrio. Los vecinos la han acondicionado con materiales que ellos mismos han adquirido, pero carece de un buen afirmado, necesita la realización de cunetas para el drenaje, y las mínimas condiciones para transitar aun en tiempo seco, ya que cuando llueve es un fangal. Por ella transitan niños para ir a la escuela y vecinos para salir o llegar a sus casas. También es necesario que se acondicione una calle de salida a Capitán Tula desde el centro del barrio. Aunque parezca increíble, en el lugar donde debería hacerse esta última obra de infraestructura, camiones privados y de la Intendencia Municipal de Montevideo vuelcan escombros. Se está formando un terraplén que, día a día, aleja más al barrio y lo hunde en un pozo, conspirando contra la seguridad y su integración. La cañada: al norte del ba-

rrio 1º de Mayo existe una cañada que recoge aguas pluviales de la zona de la avenida Pedro de Mendoza y corre paralela a Domingo Arena. Su cauce está absolutamente obstruido por basura, bolsas de nailon y materiales, cuya remoción es imprescindible para que cuando llueva no se desborde y no se inunden los predios de las viviendas y del local comunal del barrio construido por los vecinos. Se han realizado en parte de este curso algunas limpiezas, pero no en su totalidad y las acciones han quedado inconclusas. Es necesario que continúen y que se realice una tarea de mantenimiento. Los vecinos del barrio, en una reunión de la que participaron unas cuarenta familias, organizada en el predio de la familia Pereyra, nos han reclamado que los apoyemos en estas prioridades y, pudimos constatar lo razonable de su reclamo. Es nuestro propósito solicitar que la Intendencia Municipal de Montevideo, en coordinación, cuando lo sea necesario con las entidades públicas que son titulares de los predios mencionados, se hagan cargo de las pequeñas obras de infraestructura para mejorar mínimamente la calidad de vida de sus familias. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Éxito de la pasada Semana de Turismo en la zona termal.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Diputada Cocco Soto.

SEÑORA COCCO SOTO.- Señor Presidente: cuando ingresamos a Sala comentamos con algunos colegas la verdadera fiesta que fue en todo el país la última Semana de Turismo. Consideramos que fue, precisamente, una fiesta, porque se está empezando a cumplir con un derecho humano: el derecho a la recreación, al esparcimiento, al descanso.

A lo largo y a lo ancho del país hubo una movilización de compatriotas que visitaron los hermosos lugares que hay en todo el Uruguay, pero yo quiero hablar especialmente del corredor termal.

El fin de semana anterior a Turismo, durante toda la semana y hasta el que pasó, estuvimos recibiendo a visitantes de todo el sur, del este y del norte del país, además de a gente que venía de la región: de Argentina, de Paraguay y de Chile.

Últimamente, gracias a una política adecuada del Ministerio de Turismo y Deporte y de convenios con organismos como el Instituto de la Seguridad Social y el Banco de Previsión Social, ha sido posible que miles de uruguayos disfrutaran del turismo social. Los convenios no solo se realizan con el Banco de Previsión Social sino con las Intendencias del país; nuestra Intendencia de Salto es el principal operador turístico del departamento.

La mayoría de los bungalows, el hotel, las distintas dependencias de alojamiento y todo el predio de las Termas del Arapey pertenecen al pueblo de Salto, a la Intendencia de Salto; hay solo dos emprendimientos privados. El balneario Termas del Daymán también pertenece a la Intendencia de Salto. Todos sabemos lo importante que es para un centro termal brindar una muy buena atención; eso da vida a los más de treinta hoteles que hay alrededor del balneario de dichas termas.

Tengo aquí algunas cifras con respecto a la pasada Semana de Turismo, en la que se batió el récord de visitantes del año pasado. En efecto, hubo una convocatoria multitudinaria, por la que más de veinte mil personas llegaron al departamento y colmaron las más de siete mil plazas de hotel, las ocho mil plazas de camping y las casi mil camas que ofrecía el mercado inmobiliario.

Las Termas del Arapey, nuestras Termas del Arapey -por suerte, logramos retenerlas para el pueblo de Salto, pese a que Administraciones anteriores quisieron malvenderlas-, fueron por unos días una verdadera ciudad, con más de diez mil habitantes que no dejaron de divertirse en toda la semana. Aprovecharon cada una de las actividades que se les propusieron, desde los concursos de pesca hasta el cine, pasando por tratamientos en "spa", competencias, fogones, espectáculos de artistas, aguas termales y la visita a un sitio histórico muy cercano a ese centro termal: Pueblo Belén.

En Daymán la fiesta también fue multicolor y multitudinaria. Se vendieron 38.061 entradas, aniquilando el récord de 32.900 que se había alcanzado durante la Semana de Turismo de 2008. El público bailó y cantó junto al escenario principal, en el que desde el primer fin de semana se presentaron variados espectáculos, contándose con la presencia de más de 350 artistas, mayoritariamente salteños. La noche

del viernes se realizó la elección de la Reina de Termas del Daymán.

Los chicos y los no tan chicos disfrutaron también de los parques acuáticos: Acuamanía, junto a las Termas del Daymán, y Salto Grande, en el predio del Hotel Horacio Quiroga.

Verdaderamente, estamos ampliando el derecho a la recreación que tenemos todos los seres humanos. Gracias a las acciones de nuestro Gobierno, a través de los convenios con las Intendencias y con el Banco de Previsión Social, es posible que a lo largo y a lo ancho del país, durante todo el año nuestros compatriotas disfruten de lugares tan hermosos y recreativos como son los centros termales.

Gracias, señor Presidente.

8.- Conmemoración del acto que el 26 de marzo de 1971 realizaran las fuerzas que luego constituirían el Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: el pasado 26 de marzo los uruguayos -algunos con alegría, otros, no- volvimos a recordar un hecho histórico que ya está cerca de cumplir cuatro décadas. Fue el 26 de marzo de 1971 cuando se comenzó a destruir el bipartidismo tradicional y se empezó a construir una alternativa real de gobierno diferente: un gobierno con la gente y para la gente.

Vale la pena aclarar que ya antes de esa fecha había algunas organizaciones políticas con claros propósitos en este mismo sentido y ejemplos de unidad a nivel social, como la creación de la central única de trabajadores y un fuerte movimiento estudiantil que interactuaba con ella. Pero fue ese bautismo de pueblo convocado a la plaza pública -en aquel momento, la explanada de la Intendencia de Montevideo- lo que dio real dimensión de futuro y de poder a esa fuerza política que se creaba, el Frente Amplio, que nacía luego de un largo proceso de acumulación política, como bien dijo Julio Castro en un artículo sobre un largo camino, publicado en "Marcha", el 12 de febrero de 1971. Y así fue. El Frente Amplio surgió como la síntesis de acumulación de luchas sectoriales, y el 26 de marzo de 1971, recordando una importante fecha artiguista y con una de sus banderas, se produjo el bautismo de fuego en la calle, ante la gente, conducido por el querido General Seregni, el otro General del Pueblo.

Así se reafirmó la lucha por el poder y los consiguientes cambios radicales en las condiciones de vida de los orientales ante la defensa y profundización de la democracia, que se resume cada cinco años con el sufragio de los ciudadanos pero también con la acción política permanente.

Esa convocatoria fue mucho más que la suma de sectores políticos representados; allí estaban la izquierda histórica, los democratacristianos, los sectores progresistas de los partidos tradicionales y muchos independientes.

Dicha convocatoria se llevó adelante por la justicia social, la libertad, los derechos humanos y la opción por la vía democrática y pacífica para consagrarla dentro de las reglas de juego de la actividad política partidaria. A partir de ese momento, el apoyo popular se ha constituido en una señal de identidad que caracteriza a esa fuerza política, y por eso el Frente Amplio reclama el valor de esa fecha como propio de la colectividad. No hubiera existido el triunfo en Montevideo en 1989 ni luego, con la incorporación de otras fuerzas fraternas, el triunfo en todo el país en 2004 y siete Intendencias del interior en mayo de 2005, sin la gran acumulación de fuerzas y gente que se dio ese 26 de marzo de 1971 bajo la conducción del General Líber Seregni.

Por estas razones, el pasado 26 de marzo de 2009, una multitud, con gran participación de jóvenes, colmó la calle y se manifestó en claro apoyo a este Gobierno, como hace treinta y seis años, a fin de renovar nuestro compromiso artiguista con las mayorías populares.

Quien pretenda ignorarlo, minimizarlo o desvirtuarlo se está salteando un capítulo imprescindible en la interpretación histórica de los acontecimientos actuales.

Para nosotros, ese apoyo al Gobierno fue, es y será permanente porque con orgullo decimos que este es nuestro Gobierno; somos el Gobierno, como parte de él. Para todos nosotros, no es un Gobierno ajeno ni en disputa.

Por ello, durante estos días hemos reiterado enfáticamente ese apoyo. No queremos ahora, que estamos en campaña electoral, buscar diferencias con lo realizado por nuestro Gobierno. Hoy, nuestro com-

promiso es con la defensa irrestricta del Gobierno del doctor Tabaré Vázquez y con la continuidad. ¡Sí! Con la continuidad y con la profundización de las políticas que se han venido desarrollando y que representaron cambios revolucionarios que beneficiaron a la sociedad en su conjunto y a los más desprotegidos en particular. Hablamos de continuidad para realizar lo mucho más que queda por hacer.

No queremos reiterar lo que en períodos electorales anteriores ocurrió cuando sectores políticos de otros partidos trataban de desmarcarse de todas o de algunas de las decisiones o ejecuciones del Gobierno que finalizaba. También decimos que el Presidente de la República sigue siendo nuestro Presidente y lo será hasta el 28 de febrero del año 2010. Además, expresamos que seguimos reconociendo su liderazgo hasta esa fecha y luego de ella. Por lo tanto, lo respetamos y continuamos dándole el lugar que corresponde a esa condición que los frenteamplistas le otorgamos hace ya mucho tiempo.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Presidencia de la República y a la Mesa Política del Frente Amplio.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

9.- Solicitud de que UTE instale focos de luz en el empalme de las Rutas Nacionales Nos. 5 y 43, en el departamento de Tacuarembó.

Preocupación por el deterioro de las dos principales rutas nacionales que se unen frente a la ciudad capital del departamento.

Reconocimiento a la Liga del Trabajo de Curtina, en el mencionado departamento.

Tiene la palabra el señor Diputado Ferraz.

SEÑOR FERRAZ.- Señor Presidente: en esta oportunidad queremos referirnos a tres temas que consideramos importantes.

El primero de ellos refiere al empalme de las Rutas Nacionales N° 5 y N° 43. Queremos informar del alto riesgo a que están sometidas muchas personas que se trasladan en los servicios colectivos de pasajeros y que deben descender de ellos en dicho empalme para hacer trasbordos. Debido a la falta de iluminación, por las noches ese lugar se transforma en una trampa mortal; ya han ocurrido varios accidentes. Por ello, nos permitimos solicitar al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas que acuerde con UTE la instalación de una columna con focos de luz en la explanada donde comienza la Ruta Nacional N° 43. De aprobarse este trámite, estaremos brindando mayor seguridad a las personas.

El segundo tema tiene que ver con la profunda preocupación que hay en Tacuarembó por el estado de deterioro de las dos principales rutas nacionales, que se unen frente a nuestra ciudad capital. La Ruta Nacional N° 5, principalmente desde Durazno hasta cerca de Rivera, tiene más que profundas huellas, que se han transformado en verdaderos "huellones", producidos por muchísimos camiones de alto tonelaje. La Ruta Nacional N° 26, que va desde Paysandú hasta Cerro Largo, tiene el bitumen muy erosionado en la gran mayoría de ese recorrido, transformándose en pozos en algunos lugares. El lamentable estado de estas rutas en los tramos mencionados genera riesgos a los vehículos que las transitan, lo que se agrava aún más con la lluvia. Por estas razones, son reiterados y graves los accidentes que han ocurrido.

Nos permitimos sugerir las siguientes soluciones: evaluar estas rutas, aunque fuera por tramos, y agilitar la adjudicación de obras de recuperación, coincidiendo con el planteamiento oportunamente efectuado por el señor Senador Da Rosa, de que AFE pueda mejorar las vías férreas y los vagones de carga para complementar el traslado de madera y aliviar el uso de esas rutas.

A pesar de que se habla de descentralización, de brindar iguales posibilidades para todos, de país productivo y de incentivar el deporte y el turismo, lamentablemente, Tacuarembó -el departamento más grande de la patria- está quedando marginado de muchísimos eventos importantes. Como muestra evidente queremos mencionar que la Vuelta Ciclista del Uruguay, que históricamente tuvo a Tacuarembó como etapa de este evento deportivo -que constituye un auténtico generador de turismo-, en su última edición,

con récord de ciclistas y de delegaciones extranjeras, no pudo llegar a esta ciudad por el mal estado de las rutas mencionadas.

El tercer tema refiere al poblado Curtina, ubicado lateralmente a la Ruta Nacional N° 5, a 50 kilómetros de la ciudad de Tacuarembó, y que tiene una población de mil doscientos habitantes. Desde hace 79 años, Curtina tiene una asociación de hombres y mujeres libres, que ha sido y continúa siendo un verdadero ejemplo de trabajo mancomunado, buscando siempre el progreso de la zona. La Liga del Trabajo de Curtina se creó en sesión inaugural el 4 de agosto de 1929, con la presencia de numerosos vecinos de la región. Recordamos entre otros a los señores Bonifacio Curtina, Gabino Suanes -que fue designado Presidente de la Asamblea- e Isabelino Gauna, Secretario.

Allí aprobaron por unanimidad numerosas e importantes disposiciones que se transformaron en un estatuto con 51 artículos, entre los que se destacan: la Liga de Ganaderos, Agricultores y Comerciantes, dispuestos a fomentar el progreso rural; adquisición de local para exposiciones, ferias y reuniones de los asociados; construcción de bañadero para ganado para ser librado al uso público; fomento de la instrucción pública cooperando en la creación y el sostenimiento de las escuelas, estimulando a los niños a asistir a ellas.

Dichos estatutos y la personería jurídica fueron aprobados por el Ministerio de Instrucción Pública el 23 de octubre de 1929; la fecha gremial es el 19 de abril, día en que se efectúan las elecciones de sus autoridades. El actual Presidente es el señor Marcirio Núñez.

Hicieron la historia de esta Liga destacadas firmas rematadoras, como José A. Valdéz, Juan Carlos Menéndez, Emilio Mulgay, Aparicio Rivero, Moreno, Otondo y Esteves y desde 1975 actúa el escritorio Ernesto Esteves y Compañía.

Queremos destacar la permanente colaboración brindada a Salud Pública -para ambulancia y policlínica-, a la Policía de la zona, al traslado de estudiantes y a las familias carenciadas.

El 4 de agosto de 2009, la Liga del Trabajo de Curtina cumplirá ochenta años de productiva existencia...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Redondee su idea, señor Diputado.

SEÑOR FERRAZ.- Con anticipación, queremos efectuar un reconocimiento en el Parlamento Nacional por el esfuerzo realizado por todas las personas que estuvieron, y están, vinculadas a esa Liga, haciendo conocer que en el interior profundo de nuestro país han existido, y existen, mujeres y hombres que son ejemplo para todos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sobre el primer y segundo tema sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, y la del último asunto, a la Comisión Directiva de la Liga del Trabajo de Curtina y a la Junta Local de Curtina.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y tres: AFIRMATIVA.

10.- Apreciaciones acerca del respaldo del Gobierno a la gestión de la señora Ministra del Interior.

Tiene la palabra el señor Diputado Espinosa.

SEÑOR ESPINOSA.- Señor Presidente: ayer, luego del Consejo de Ministros, se escuchó: "La presencia de la Secretaría de la Presidencia simboliza el apoyo absoluto e incondicional del señor Presidente de la República y del Consejo de Ministros a la gestión que viene realizando la señora Ministra del Interior". Con estas palabras se confirma una vez más que para el Gobierno los asuntos referidos a la seguridad pública, al sistema penitenciario, a la minoridad en infracción con la ley, se están gestionando bien y se cuenta con absoluto e incondicional apoyo para que se continúe por el mismo camino. Además, se convalida en forma absoluta, para que continúe un equivocado estilo de conducción ministerial que exhibe grises al momento de ofrecer garantías en materia de seguridad, en un año en que el pueblo uruguayo aspira a que el Ministerio del Interior brinde equilibrio, imparcialidad y garantías electorales.

Quiero que quede claro que mis palabras no van contra la persona de la señora Ministra, a quien aprecio, sino que apuntan a la gestión que, en definitiva,

es lo que respalda el Gobierno del Frente Amplio. Está bien no cobrar al grito, pero resulta sorprendente esta actitud. Si el Gobierno respalda la gestión de la Ministra del Interior, inclusive con la presencia de la Secretaría de la Presidencia, directa y oficialmente se convalidan resultados negativos que hablan de una inseguridad pública absoluta, de un impactante crecimiento del delito y de su gravedad, de cárceles desbordadas, con reclusos hacinados, de cárceles cuestionadas por los malos tratos, por violaciones de todo tipo y por exhibir centros de comercio y consumo interno de drogas, cuestiones todas que señalan una sociedad uruguaya violentada en sus derechos humanos en forma permanente.

El Gobierno ha expresado, además, su respaldo absoluto e incondicional a la actitud antidemocrática e intolerante de los Ministros al momento de ironizar y de burlarse de la oposición, de agraviarla desde las tribunas políticas o de ofender el sentido común de la sociedad uruguaya, expresando que lo malo que ocurre en el país es siempre culpa de la oposición o de los medios de prensa.

No podrá decir este Gobierno que quienes conocen nuestra gestión no saben que hemos recorrido y agotado todos los caminos para conversar y ofrecer aportes a las políticas de seguridad pública y al sistema penitenciario. Lamentablemente, como consta en las versiones taquigráficas, las mayorías parlamentarias oficialistas nos quitaron esa posibilidad. Ahora queda claro y se confirma públicamente, con el apoyo del señor Presidente, que esto tiene lógica: para él y para su Gobierno está todo bien. Es una lástima que para el que no esté nada bien sea para "Juan Pueblo", víctima constante de las políticas erráticas en materia de seguridad pública y penitenciaria y que no siente un respaldo que garantice absoluta e incondicionalmente sus derechos y la integridad física de todos los habitantes.

Señor Presidente: no fue por todos, pero ya se nos amordazó una vez; por lo tanto, de contar con un gesto democrático por parte de este Cuerpo, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio del Interior, al Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario, a IELSUR, al Relator Especial de Naciones Unidas sobre la Tortura, al representante de Naciones Unidas en el Uruguay, a las asociaciones civiles y organismos que se ocupan de los derechos humanos en el país y a los medios de prensa nacionales, particularmente, del departamento de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y siete: AFIRMATIVA.

11.- Incumplimiento de diversos organismos públicos en el pago del Servicio 222, prestado por el Ministerio del Interior.

Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: ha quedado claro, tras las expresiones del señor Diputado preopinante, que el tema de la seguridad pública aflige a todos los uruguayos.

Más allá de valoraciones políticas, creo que es evidente que todos los sectores políticos y la sociedad entera advierten que, a propósito de este asunto, las cosas no están bien. Seguramente, todos coincidiremos también en que los fenómenos o los factores que inciden en la situación de inseguridad son variados y que hay causas profundas que repercuten en la situación de inseguridad imperante, porque estamos frente a un fenómeno multicausal. Todos hemos coincidido, en mayor o menor medida, en que entre los factores que inciden hay uno muy importante: el que tiene que ver con la moral y la situación personal y colectiva de nuestras fuerzas policiales. En muy buena medida, el estado de ánimo de la Policía está condicionado por la situación de sus ingresos, como ocurre, por cierto, con los trabajadores de la actividad pública, con los de la actividad privada y con los de todas las áreas de la vida nacional y en todas las actividades humanas. El hecho es que, más allá de la valoración que se haga de la evolución del salario policial, hemos constatado que el Estado, los organismos públicos, tienen acumulada una deuda muy importante por concepto de contratación del Servicio 222 con el Ministerio del Interior. Esto está generando atrasos significativos en el pago de las horas extra que realizan los funcionarios policiales. No es algo que se nos haya ocurrido a nosotros; tampoco por capricho o por antojo volcamos esta inquietud en el ámbito de la Cámara de Representantes: esta situación ha sido denunciada por los sindicatos policiales que, inclusive, hace pocas

horas dirigieron una carta al Presidente de la República, reclamando una resolución a este respecto.

Esta situación ha generado inconvenientes y distorsiones en la regularidad de los servicios en distintas Jefaturas de Policía de todo el país, especialmente de los departamentos de Paysandú, Artigas y Durazno. Sin ninguna duda, estamos frente a un asunto que merece la atención de los Poderes públicos. En su momento, la Ministra Daisy Tourné, en el ámbito de una Comisión parlamentaria, asumió esta realidad como tal y denunció que los distintos organismos públicos, es decir, el propio Estado, le está debiendo mucho dinero por este concepto y que eso, en última instancia, está afectando la situación de los funcionarios policiales individualmente considerados. En esa oportunidad, la Ministra pidió colaboración al Parlamento y a todo el sistema político. Nosotros dijimos que, aun cuando se trata de un asunto que, en definitiva, obedece a aspectos cuyo manejo depende del Gobierno que la Ministra integra, nosotros estábamos -como estamos- dispuestos a colaborar para que se solucione, y por eso traemos el tema a colación en la media hora previa de la sesión de la fecha.

La deuda por concepto de contratación de Servicio 222 -que corresponde a los más diversos organismos públicos, Ministerios, Entes Autónomos e Intendencias Municipales-, de acuerdo con la información que obtuvimos tras un pedido de informes que cursamos al Ministerio del Interior el año pasado, a noviembre de 2008 se situaba en $ 238:339.782, que, al tipo de cambio vigente, equivale a US$ 10:142.118. Entre los organismos que se encuentran en una situación de mayor omisión contumacial, están el Banco Hipotecario del Uruguay, el Ministerio del Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Dirección del Correo Uruguayo, la OSE, la UTE, el Banco de Previsión Social, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Dirección Nacional de Casinos, cuyas deudas se miden en cientos de miles de dólares por concepto de Servicios 222 que han contratado al Ministerio del Interior y que no han cancelado mediante la contrapartida correspondiente, que es el respectivo pago. Pero lo más curioso de todo es que el mayor deudor del Ministerio del Interior por concepto del pago de los Servicios 222 es, seguramente, uno de los organismos que recaudan más dinero de toda la constelación del Estado uruguayo: la Intendencia Municipal de Montevideo. La deuda de la Intendencia Municipal de Montevideo al mes de noviembre de 2008 se situaba en $ 143:193.000, o sea, una cifra superior a US$ 6:000.000.

Creo que esta situación, por su sola descripción, es lo suficientemente grave como para que todos los organismos públicos reaccionen y comprendan que están generando -en todos los casos, o en el mejor de ellos- dificultades al país y a la sociedad por la vía de no cumplir con sus obligaciones, incumplimiento que sin ninguna duda repercute en el estado de ánimo de la Policía y, por añadidura, en la situación de inseguridad pública que hoy enfrenta nuestra sociedad.

Por lo tanto, queremos hacer llegar este planteamiento a todos los organismos públicos que se encuentran en esta situación. No podemos ejercer control sobre la Intendencia Municipal de Montevideo por razones institucionales, pero hemos pedido una entrevista al señor Intendente Ehrlich. Estamos esperando que nos la conceda para ir a hablar sobre esta situación. Desde ese punto de vista, hoy iniciamos un camino que apunta, fundamentalmente, a contribuir con lo que la señora Ministra nos solicitaba: excitar el celo a aquellos organismos que se encuentran en situación de incumplimiento.

Por esa razón, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los Ministerios que integran el Poder Ejecutivo, a UTE, a OSE, a ANCAP, a ANEP, a ANTEL, a la Administración Nacional de Correos, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a los sindicatos policiales y al Círculo Policial del Uruguay.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

12.- Reflexiones sobre la actuación de la Justicia en el departamento de Artigas.

Tiene la palabra el señor Diputado Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente: por el cargo de representatividad que ocupo en el Parlamento Nacional, y exclusivamente por ese cargo, voy a hacer referencia a un tema que en su momento fue tratado en este Cuerpo. Me refiero al desafuero votado hace

aproximadamente un año en esta Cámara. Es un mecanismo que ha utilizado este Cuerpo legislativo para que la Justicia dé su veredicto en los ámbitos en que corresponde, al que todos, sea cual sea el resultado, respetaremos. En definitiva, una sociedad también tiene responsabilidades. Una de ellas es proteger, construir, aportar. Tanto la Justicia como el sistema político y el funcionamiento del sistema público -los Ministerios y las Intendencias- deben ser el reflejo de la sociedad.

En nuestro departamento de Artigas, precisamente el Diputado que ha perdido sus fueros lleva adelante un juicio, y lo hace en libertad, como corresponde. No tiene ningún derecho perdido; es un ciudadano como cualquiera de nosotros, que está en libertad, puede hacer política, convocar a actos, hacer conferencias de prensa, actividades públicas y todo lo demás. No lo cuestionamos, es así; no hay nada que se lo impida. ¿Cuál es nuestra preocupación? Aclaro que no es una preocupación personal -por eso hablé de la representatividad-, sino de la sociedad artiguense. Me refiero a cómo ha actuado la Justicia en nuestro departamento. La Justicia debe ser una sola, la de todo el país. ¿Cómo actúa la Justicia del Uruguay? Se cambió de Fiscal ante un hecho tan importante. El Parlamento Nacional decide un desafuero, se cambia de Fiscal y ahí se inicia todo el proceso de nuevo. Cuando se llega al final de ese proceso, se cambia nuevamente de Juez. Ha transcurrido un año y todavía la Justicia no se ha expedido.

Nosotros no estamos cuestionando en forma personal al Juez ni al Fiscal, no pasa por nosotros. Sí miramos con preocupación el descrédito que vive el hombre común en nuestro departamento por la forma, el mecanismo, que no sé cómo llamarlo, puede ser la burocracia.

Hoy decía que un Juez Letrado está siendo subrogado por un Juez de Paz. No pongo en duda la honorabilidad de ninguna de las dos personas, ni la de quien está ni la de quien viene; los dos son honorables ciudadanos. No se trata de un hombre ni de hombres; solo se trata de fortalecer la Justicia, la que a esta altura de los acontecimientos ha estado ausente en nuestro departamento.

Sin lugar a dudas, esta es una reflexión que me costó mucho llevar adelante porque tuve que consultar si la podía hacer o no; hasta último momento lo estuve consultando.

Solicito que estas palabras de un ciudadano que hoy tiene un cargo de representatividad -que quede claro: representatividad- en el Parlamento Nacional sean enviadas a la Suprema Corte de Justicia para que sepa lo que está sucediendo en el departamento de Artigas, teniendo en cuenta un caso que en este Parlamento fue votado prácticamente por unanimidad de los legisladores. Y no estamos acusando a nadie; solo estamos pidiendo que la Justicia actúe, como este Cuerpo lo hizo en su momento, dándole la posibilidad de que se expidiera.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Gustavo Guarino, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 14 y 15 de abril de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Óscar Echevarría.

Del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de abril de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Del señor Representante Juan José Domínguez, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 16 y 17 de abril de 2009, para asistir a la reunión de la Mesa Directiva del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y por el período comprendido entre los días 27 y 29 de abril de 2009, para participar de la Reunión de la Comisión de Infraestructura, Transporte,

Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca, del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, y por motivos personales, inciso tercero de la mencionada norma, por el día 15 de abril de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gustavo Rombys.

Del señor Representante Nelson Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de abril de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando García.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 14 y 15 de abril de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo.

Del señor Representante Manuel María Barreiro, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 14 y 15 de abril de 2009, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Paola Pamparatto.

Del señor Representante Diego Cánepa, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de abril de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Javier Chá.

Del señor Representante Jorge Gandini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 14 de abril de 2009, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Gonzalo Novales, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 15 de abril de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Sergio Dancheff.

Ante la incorporación del señor Representante Pablo Iturralde a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 15 y 19 de abril de 2009, se convoca al suplente siguiente, señor Alfredo Cabrera".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de abril de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por los días martes 14 y miércoles 15 del corriente mes de abril. Motiva la misma, razones de índole personal.

Saluda a usted muy atentamente,

GUSTAVO GUARINO
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 14 y 15 de abril de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, por los días 14 y 15 de abril de 2009, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Echevarría.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 14 de abril de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, por motivos personales solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva conceder a quien suscribe licencia el dìa martes 14 de abril del corriente año.

Asimismo, se convoque al suplente correspondiente por tal día.

Sin otro particular, saludo atentamente,

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN
Representante por Florida".

"Montevideo, 14 de abril de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria de que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Daniela Molina".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2009.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto la suplente siguiente, señora Daniela Molina Ruiz.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de abril de 2009, al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta la suplente siguiente, señora Daniela Molina Ruiz.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de abril de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6262 del Lema Partido Nacional, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 13 de abril de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me conceda licencia, desde el 16 al 17 y del 27 al 29 de abril del 2009 para cumplir con dos Misiones Oficiales, asistir como integrante de la Mesa Directiva del MERCOSUR a la ciudad de Buenos Aires, Argentina (se adjunta convocatoria) y al Parlamento del MERCOSUR y Comisión de Infraestructura Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca del Parlamento del MERCOSUR y sesión Plenaria en la ciudad de Asunción (Paraguay).

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Paysandú."

"Montevideo, 13 de abril de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me conceda un día de licencia, 15 de abril del presente año, por motivos particulares.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 13 de abril de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la in-

tegración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Mario Córdoba".

"Montevideo, 13 de abril de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Ricardo Mello."

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia en misión oficial y por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia, en misión oficial, por los días 16 y 17 de abril de 2009, para asistir a la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 27 y 29 de abril de 2009, para participar en la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, y por motivos personales, el día 15 de abril de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, en el literal C) y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial por los días 16 y 17 de abril de 2009, para asistir a la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 27 y 29 de abril de 2009, para participar en la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, y por motivos personales, el día 15 de abril de 2009.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gustavo Rombys.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 14 de abril de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 14 de abril y se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de abril de 2009, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 14 de abril de 2009,

al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor Fernando García.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 14 de abril de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por los días 14 y 15 de abril, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de abril de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 14 de abril de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Paul Moizo"

"Montevideo, 14 de abril de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Hugo Vergara".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 14 y 15 de abril de 2009.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señora Gabriela Garrido, señores Paul Moizo y Hugo Vergara.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 14 y 15 de abril de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señora Gabriela Garrido, señores Paul Moizo y Hugo Vergara.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis E. Gallo.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Salto, 14 de abril de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 14 y 15 de abril del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

MANUEL BARREIRO
Representante por Salto".

"Montevideo, 14 de abril de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto, la convocatoria para integrar el Cuerpo, de la cual he sido objeto.

Saluda atentamente,

Ramón Simonet".

"Montevideo, 14 de abril de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto, la convocatoria para integrar el Cuerpo, de la cual he sido objeto.

Saluda atentamente,

Carlos Rattín".

"Montevideo, 14 de abril de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto, la convocatoria para integrar el Cuerpo, de la cual he sido objeto.

Saluda atentamente,

Antonio Lafuente".

"Montevideo, 14 de abril de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto, la convocatoria para integrar el Cuerpo, de la cual he sido objeto.

Saluda atentamente,

Rosario Giambiasi".

"Montevideo, 14 de abril de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto, la convocatoria para integrar el Cuerpo, de la cual he sido objeto.

Saluda atentamente,

Julio Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Manuel Barreiro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 15 de abril de 2009.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Ramón Simonet, Carlos Rattín, Antonio Lafuente, señora Rosario Giambiasi y señor Julio Flores.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 15 de abril de 2009, al señor Representante por el departamento de Salto, Manuel Barreiro.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Ramón Simonet, Carlos Rattín, Antonio Lafuente, señora Rosario Giambiasi y señor Julio Flores.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1 del Lema Partido Colorado, señora Paola Pamparatto.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".

Montevideo, 14 de abril de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales el día de la fecha, martes 14 de abril de 2009.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

DIEGO CÁNEPA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de abril de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a Usted que no acepto por esta vez la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Diego Cánepa en el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda a Usted atentamente,

Antonio Gallicchio".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Diego Cánepa.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2009.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, el suplente siguiente señor Antonio Gallicchio.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de abril de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Diego Cánepa.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Antonio Gallicchio.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de abril de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Javier Chá.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 14 de abril de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia por motivos personales por el día 14 de abril de 2009.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de abril de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

Álvaro Viviano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2009.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Viviano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de abril de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Viviano.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de abril de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".

Montevideo, 14 de abril de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito ante la Cámara de Representantes licencia por motivos personales para el día 15 de abril de 2009

Sin más, lo saluda atentamente,

GONZALO NOVALES
Representante por Soriano".

"Montevideo, 14 de abril de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Soriano Gonzalo Novales para los días 15 de los corrientes.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente,

Fernando Vélez Molina".

"Montevideo, 14 de abril de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Soriano Gonzalo Novales para los días 15 de los corrientes.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente,

Adul Nebú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de abril de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Fernando Vélez y Adul Nebú.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de abril de 2009, al señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Fernando Vélez y Adul Nebú.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 15 de abril de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 903 del Lema Partido Nacional, señor Sergio Dancheff.

Sala de la Comisión, 15 de abril de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 14 de abril de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente

De mi mayor consideración.

Por la presente, solicito licencia en mi cargo de Representante Nacional, entre los días 15 y 19 del corriente, en virtud de haber sido convocado a integrar la Cámara de Senadores.

Sin otro particular, y agradeciendo se convoque a mi suplente respectivo, lo saluda muy atentamente,

PABLO ITURRALDE VIÑAS

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de abril de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no podré aceptar la convocatoria que se me hiciera para integrar la Cámara que usted preside entre los días 15 y 19 del corriente, por motivos personales

Sin otro particular, le saludo muy atentamente,

Carmen Sánchez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 15 y 19 de abril de 2009.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Carmen Sánchez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo 4° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta única vez, la renuncia presentada por la suplente siguiente, señora Carmen Sánchez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 15 y 19 de abril de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señor Alfredo Cabrera.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".

14.- Aplazamientos.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Quinto Período de la XLVI Legislatura.

(Campana de orden)

15.- Alberto Mariano Díaz Fernández. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Alberto Mariano Díaz Fernández. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1523

''MINUTA DE COMUNICACIÓN

Cursar minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, solicitando que se envíe un proyecto de ley, otorgándole en razón de sus inestimables méritos artísticos, una pensión graciable a Alberto Mariano Díaz Fernández, integrante del conjunto "Los del Yerbal".

Montevideo, 11 de marzo de 2009.

IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, DARDO ÁNGEL SÁNCHEZ CAL, Representante por Treinta y Tres, HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, Representante por Treinta

y Tres, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, FERNANDO LONGO FONSALÍAS, Representante por Flores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Alberto Mariano Díaz Fernández tiene una extensa trayectoria artística. Desde muy joven hizo de la música y el canto parte indisoluble de su vida. Su guitarra y su voz se identifican a lo largo de varias décadas con el conjunto "Los del Yerbal". Este grupo nacido en pagos del Olimar, se ha destacado por su larga y fecunda contribución al canto nacional.

Inició su formación musical tempranamente, estudiando con diversos profesores que contribuyeron a enriquecer sus aptitudes naturales en el arte de la guitarra y del canto. Entre otros estudió con los profesores Altamir Martínez (teoría y solfeo de saxo alto), Waldemir Prieto (teoría y solfeo de guitarra clásica), Oribe Borrego (teoría y técnicas del profesor Abel Carlevaro) y Óscar Prieto (ritmos, teoría, técnica y aprendizaje de la ejecución del cuatro). Asimismo, con el profesor César Castrillejo (reconocido formador y director de coros en Treinta y Tres), el maestro Darcy Freitas (también integrante de Los del Yerbal) y la profesora licenciada Sara Dufau estudió técnicas de canto y vocalización.

Su trayectoria artística se remonta al año 1954, integrando como voz y percusión en las orquestas Cumaná y Clave Azul. También integró el conjunto Alborada, que obtuvo el primer premio del Festival Nacional de Folklore de Durazno de 1974 y que en el festival del año anterior había obtenido el segundo premio.

A partir de 1975 se integra a Los del Yerbal. Durante más de treinta años, Alberto Díaz ha sido compositor, voz y guitarra del conjunto. Su compromiso con el canto hizo que formara parte, entre 1975 y 1978, de la cuerda de tenores del Coro Departamental de Treinta y Tres dirigido por el profesor César Castrillejo. Junto al coro, participó en diversos festivales regionales, en particular del Festival Nacional de Coros de Andresito (Rocha).

En 1976, integrando el Coro Departamental de Treinta y Tres, participó del homenaje al poeta de la patria Juan Zorrilla de San Martín, quien graba la obra La Leyenda Patria, con el acompañamiento musical de la Orquesta Sinfónica del SODRE. En este caso, integra la cuerda de tenores de los Coros del Este que dirigiera brillantemente el profesor Néstor Rosas. En aquel año, participó también de las actuaciones en el Teatro Solís del Coro Departamental de Treinta y Tres y de los Coros del Este.

Como integrante de Los del Yerbal, ha realizado una nutrida actividad fuera y dentro de fronteras. En julio de 1990 participa en el XI Festival de la Patagonia, en Punta Arenas, Chile. Allí obtuvo tres premios a nivel internacional. En esa oportunidad compartieron escenario con Jorge Yáñez (Chile), Los Fronterizos, Los Tucu Tucu, Roberto Ternán, Reinaldo Daniel Altamirano y Los Cumpas (Argentina). En julio de 1996, participan en los Festivales que a nivel mundial se realizan en el verano francés. Recorrieron las ciudades de Saintes, Saint-Sauvant, Saint-Palais, Saint-Malo, Playa Palmira, etcétera, compartiendo escenario con grupos de Ucrania, Chipre, Grecia, Polonia, Trinidad y Tobago, Portugal, Québec, China, Argentina, Ecuador, Bolivia, Honduras, etcétera.

De 1996 a 1999, integra en primer término la Comisión de AGADU para el interior del país, y posteriormente la Comisión de Cultura de la mencionada institución. En 2003, 2004, 2005 y 2006 recibe el Premio "Guyunusa" otorgado por la organización en defensa del indígena en Uruguay.

En 2006, el Festival del Olimar "Ruben Lena" lo distingue con la "Guitarra Olimareña", reconocimiento otorgado a los treintaitresinos que se han destacado en las más diversas facetas del arte.

En su discografía se incluyen: "La Leyenda Patria", de Zorrilla de San Martín, integrando la cuerda de tenores de los Coros del Este. Con Los del Yerbal, se suma "Gurí", LP para niños editado por Sondor. "Tal vez mañana", editado por Palacio de la Música para el sello Ceibo. "De la esperanza", editado también para Ceibo. "Con todos puede ser", editado en casete para el sello Sondor, y "De este tiempo", editado para el sello Cardenal.

A efectos de complementar su notable trayectoria artística hemos creído conveniente hacer un repaso de la historia de "Los del Yerbal".

Sus primeros pasos se inician en Treinta y Tres, su ciudad natal, en épocas de estudiantes (año 1964). Sus primeros integrantes fueron: José I. Beraza, Sergio Vecino, Hugo Techera y Darcy Freitas. Ganadores en festivales zonales, siguen actuando por todo el país con singular éxito hasta el año 1975, en que deciden trasladarse a la capital. Razones de trabajo y estudio los conducen a ello, formando desde entonces un trío con Freitas (fundador) Eduardo Gutiérrez y Alberto M. Díaz.

Con la anterior integración intervienen grabando para el sello Sondor el LP “Gurí”, compartido con otros en el Año Internacional del Niño. Luego cambian de sello grabando para Orfeo el LP “Herencias de nuestra tierra y su folklore Vol. IX”.

En 1983 graban su primer LP para el sello Ceibo con el título de “Tal vez mañana…”, con la integración de Darcy Freitas, Altamar Rosas y Alberto M. Díaz.

En 1986 graban para el sello Orfeo el LP “De la esperanza”. Este trabajo recién sale a la venta en los primeros meses de 1987 con muy buen suceso. Palacio de la Música, empresa que ha editado sus discos, ha entregado a la OEA (Organización de los Estados Americanos) ejemplares de dichas grabaciones para ser distribuidos por toda Latinoamérica.

En julio de 1990 realizaron una gira por territorio argentino-chileno, culminando en el IX Festival de la Patagonia – Punta Arenas (Chile), compartiendo escenario con artistas de la talla de Jorge Yañes, “Los Fronterizos”, “Los Tucu Tucu”, Reinaldo Daniel Altamirano, “Los Cumpas” de Argentina. De ese Festival lograron traer dos premios otorgados por votación popular y un Premio Revelación.

A raíz de estas presentaciones a nivel internacional surgió la posibilidad de realizar una gira por Francia y asistir al Festival Mundial a realizarse en la ciudad de Saintes (oeste meridional francés).

En 1992 graban nuevamente pero en esta oportunidad para el sello Sondor un trabajo denominado “Con todos puede ser”. En julio de 1996 se llegó a concretar la presencia del grupo en los Festivales de Verano en Francia. Allí entre los meses de junio a agosto de cada año se llevan a cabo 20 festivales de nivel internacional con excelente nivel. El grupo “Los del Yerbal” tuvo la oportunidad de participar en el 24 Festival Mundial de Folklore realizado en la ciudad de Saintes.

De allí se trasladaron por todos los Festivales de la Costa Oeste, participando en Saint-Suvant, Saint Palais, Saint Malo, Playa Palmira, etcétera.

Compartieron escenario con grupos de Grecia, Chipre, Ucrania, Polonia, Belarus, Isla de Lare, Francia, Argentina, Bolivia, Ecuador, Honduras, Québec, Portugal, China, Benin, Hungría, Irlanda, Bretaña, Bachkortostan, y un Steel band de Trinidad y Tobago. Luego de Francia continuaron la gira por España donde actuaron en diversos lugares de Madrid y Segovia. También se han presentado en París, Inglaterra, Barcelona, Madrid y Palma de Gran Canaria, etcétera.

“Los del Yerbal” se encuentran preparando nuevos trabajos en la actualidad, mientras tanto siguen llevando mensajes de fe, esperanza y de lucha por un futuro mejor, actuando en todos los barrios, clubes, teatros, etcétera, de Montevideo e interior de nuestro país.

En la actualidad, Alberto Díaz padece una grave enfermedad de la cual se está sobreponiendo, lo que determina su imposibilidad para brindarnos su arte. En la medida que sus ingresos son particularmente menguados, solicitamos al Cuerpo se curse una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, a efectos de que se otorgue una pensión graciable a Alberto Mariano Díaz Fernández, cédula de identidad Nº 3.478.059-5.

Montevideo, 11 de marzo de 2009.

IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, DARDO ÁNGEL SÁNCHEZ CAL, Representante por Treinta y Tres, HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, Representante por Treinta y Tres, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, FERNANDO LONGO FONSALÍAS, Representante por Flores".

Anexo I al
Rep. Nº 1523

"Comisión de Seguridad Social

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Seguridad Social sugiere la aprobación de una minuta de comunicación a remitirse al Poder Ejecutivo, solicitando el envío de un proyecto de ley concediendo el beneficio de una pensión graciable para el señor Alberto Mariano Díaz Fernández, considerando los siguientes fundamentos:

Alberto Mariano Díaz Fernández tiene una extensa trayectoria artística. Desde muy joven hizo de la música y el canto parte indisoluble de su vida. Su guitarra y su voz se identifican a lo largo de varias décadas con el conjunto "Los del Yerbal". Este grupo nacido en pagos del Olimar se ha destacado por su larga y fecunda contribución al canto nacional.

Inició su formación musical tempranamente, estudiando con diversos profesores que contribuyeron a enriquecer sus aptitudes naturales en el arte de la guitarra y del canto. Entre otros estudió con los profesores Altamir Martínez (teoría y solfeo de saxo alto),

Waldemir Prieto (teoría y solfeo de guitarra clásica), Oribe Borrego (teoría y técnicas del profesor Abel Carlevaro) y Óscar Prieto (ritmos, teoría, técnica y aprendizaje de la ejecución del cuatro). Asimismo, con el profesor César Castrillejo (reconocido formador y director de coros en Treinta y Tres), el maestro Darcy Freitas (también integrante de Los del Yerbal) y la profesora licenciada Sara Dufau estudió técnicas de canto y vocalización.

Su trayectoria artística se remonta al año 1954, integrando como voz y percusión en las orquestas Cumaná y Clave Azul. También integró el conjunto Alborada, que obtuvo el primer premio del Festival Nacional de Folklore de Durazno de 1974 y que en el festival del año anterior había obtenido el segundo premio.

A partir de 1975 se integra a Los del Yerbal. Durante más de treinta años Alberto Díaz ha sido compositor, voz y guitarra del conjunto. Su compromiso con el canto hizo que formara parte entre 1975 y 1978 de la cuerda de tenores del Coro Departamental de Treinta y Tres dirigido por el profesor César Castrillejo. Junto al coro participó en diversos festivales regionales, en particular, del Festival Nacional de Coros de Andresito (Rocha).

En 1976 integrando el Coro Departamental de Treinta y Tres participó del homenaje al poeta de la patria Juan Zorrilla de San Martín, grabando la obra La Leyenda Patria con el acompañamiento musical de la Orquesta Sinfónica del SODRE. En este caso integra la cuerda de tenores de los Coros del Este que dirigiera brillantemente el profesor Néstor Rosas. En aquel año, participó también de las actuaciones en el Teatro Solís del Coro Departamental de Treinta y Tres y de los Coros del Este.

Como integrante de Los del Yerbal ha realizado una nutrida actividad fuera y dentro de fronteras. En julio de 1990 participa en el XI Festival de la Patagonia en Punta Arenas, Chile. Allí obtuvo tres premios a nivel internacional. En esa oportunidad compartieron escenario con Jorge Yáñez (Chile), Los Fronterizos, Los Tucu Tucu, Roberto Ternán, Reinaldo Daniel Altamirano y Los Cumpas (Argentina). En julio de 1996, participan en los Festivales que a nivel mundial se realizan en el verano francés. Recorrieron las ciudades de Saintes, Saint-Sauvant, Saint-Palais, Saint-Malo, Playa Palmira, etcétera, compartiendo escenario con grupos de Ucrania, Chipre, Grecia, Polonia, Trinidad y Tobago, Portugal, Québec, China, Argentina, Ecuador, Bolivia y Honduras.

De 1996 a 1999 integra en primer término la Comisión de AGADU para el interior del país y posteriormente la Comisión de Cultura de la mencionada institución. En 2003, 2004, 2005 y 2006 recibe el Premio "Guyunusa" otorgado por la organización en defensa del indígena en Uruguay.

En 2006 el Festival del Olimar "Ruben Lena" lo distingue con la "Guitarra Olimareña", reconocimiento otorgado a los treintaitresinos que se han destacado en las más diversas facetas del arte.

En su discografía se incluyen: "La Leyenda Patria", de Zorrilla de San Martín, integrando la cuerda de tenores de los Coros del Este. Con Los del Yerbal, se suma "Gurí", LP para niños editado por Sondor. "Tal vez mañana", editado por Palacio de la Música para el sello Ceibo. "De la esperanza", editado también para Ceibo. "Con todos puede ser", editado en casete para el sello Sondor, y "De este tiempo", editado para el sello Cardenal.

Con el fin de complementar su notable trayectoria artística hemos creído conveniente hacer un repaso de la historia de "Los del Yerbal".

Sus primeros pasos se inician en Treinta y Tres, su ciudad natal, en épocas de estudiantes (año 1964). Sus primeros integrantes fueron: José I. Beraza, Sergio Vecino, Hugo Techera y Darcy Freitas. Ganadores en festivales zonales, siguen actuando por todo el país con singular éxito hasta el año 1975, en que deciden trasladarse a la capital. Razones de trabajo y estudio los conducen a ello, formando desde entonces un trío con Freitas (fundador) Eduardo Gutiérrez y Alberto M. Díaz.

Con la anterior integración intervienen grabando para el sello Sondor el LP "Gurí", compartido con otros en el Año Internacional del Niño. Luego cambian de sello grabando para Orfeo el LP "Herencias de nuestra tierra y su folklore Vol. IX".

En 1983 graban su primer LP para el sello Ceibo con el título de "Tal vez mañana…", con la integración de Darcy Freitas, Altamar Rosas y Alberto M. Díaz.

En 1986 graban para el sello Orfeo el LP "De la esperanza". Este trabajo recién sale a la venta en los primeros meses de 1987 con muy buen suceso. Palacio de la Música, empresa que ha editado sus discos, ha entregado a la OEA (Organización de los Estados Americanos) ejemplares de dichas grabaciones para ser distribuidos por toda Latinoamérica.

En julio de 1990 realizaron una gira por territorio argentino-chileno, culminando en el IX Festival de la Patagonia – Punta Arenas (Chile), compartiendo es-

cenario con artistas de la talla de Jorge Yañes, "Los Fronterizos", "Los Tucu Tucu", Reinaldo Daniel Altamirano, "Los Cumpas" de Argentina. De ese Festival lograron traer dos premios otorgados por votación popular y un Premio Revelación.

A raíz de estas presentaciones a nivel internacional surgió la posibilidad de realizar una gira por Francia y asistir al Festival Mundial a realizarse en la ciudad de Saintes (oeste meridional francés).

En 1992 graban nuevamente pero en esta oportunidad para el sello Sondor un trabajo denominado "Con todos puede ser". En julio de 1996 se llegó a concretar la presencia del grupo en los Festivales de Verano en Francia. Allí entre los meses de junio a agosto de cada año se llevan a cabo 20 festivales de nivel internacional con excelente nivel. El grupo "Los del Yerbal" tuvo la oportunidad de participar en el 24 Festival Mundial de Folklore realizado en la ciudad de Saintes.

De allí se trasladaron por todos los Festivales de la Costa Oeste, participando en Saint-Suvant, Saint Palais, Saint Malo, Playa Palmira, etcétera.

Compartieron escenario con grupos de Grecia, Chipre, Ucrania, Polonia, Belarus, Isla de Lare, Francia, Argentina, Bolivia, Ecuador, Honduras, Québec, Portugal, China, Benin, Hungría, Irlanda, Bretaña, Bachkortostan, y un Steel band de Trinidad y Tobago. Luego de Francia continuaron la gira por España donde actuaron en diversos lugares de Madrid y Segovia. También se han presentado en París, Inglaterra, Barcelona, Madrid y Palma de Gran Canaria, etcétera.

"Los del Yerbal" se encuentran preparando nuevos trabajos en la actualidad, mientras tanto siguen llevando mensajes de fe, esperanza y de lucha por un futuro mejor, actuando en todos los barrios, clubes, teatros, etcétera, de Montevideo e interior de nuestro país.

En la actualidad, Alberto Díaz padece una grave enfermedad de la cual se está sobreponiendo, lo que determina su imposibilidad para brindarnos su arte. En la medida que sus ingresos son particularmente menguados, solicitamos al Cuerpo se curse una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, a efectos de que se otorgue una pensión graciable a Alberto Mariano Díaz Fernández, cédula de identidad Nº 3.478.059-5.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2009.

JOSÉ LUIS BLASINA, Miembro Informante, PABLO ABDALA, ESTEBAN PÉREZ"

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Cursar minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, solicitando que se envíe un proyecto de ley, otorgándole en razón de sus inestimables méritos artísticos, una pensión graciable al señor Alberto Mariano Díaz Fernández, integrante del conjunto "Los del Yerbal".

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2009.

JOSÉ LUIS BLASINA, Miembro Informante, PABLO ABDALA, ESTEBAN PÉREZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Blasina.

SEÑOR BLASINA.- Señor Presidente: la Comisión de Seguridad Social, Comisión asesora de esta Cámara, sugiere la aprobación de una minuta de comunicación a remitirse al Poder Ejecutivo, por la que le solicita el envío de un proyecto de ley con la finalidad de que se conceda el beneficio de una pensión graciable al señor Alberto Mariano Díaz Fernández, considerando los siguientes fundamentos. Y antes de seguir quiero hacer una precisión. En función de que queremos dar la oportunidad a otros legisladores, sobre todo a los coterráneos del ciudadano para el cual se está solicitando la pensión graciable, para que puedan realizar un complemento del informe, haremos una síntesis del informe remitido.

Alberto Mariano Díaz Fernández tiene una extensa trayectoria artística. Desde muy joven hizo de la música y el canto parte indisoluble de su vida. Su guitarra y su voz se identifican a lo largo de varias décadas con el conjunto "Los del Yerbal". Este grupo, nacido en pagos del Olimar, se ha destacado por su larga y fecunda contribución al canto nacional.

Su trayectoria artística se remonta al año 1954, y ya a partir de 1975 se integra al mencionado conjunto, "Los del Yerbal". Durante más de treinta años, Alberto Díaz ha sido compositor, voz y guitarra del conjunto. Como uno de sus integrantes, ha realizado una nutrida actividad fuera y dentro de fronteras.

En la actualidad, Alberto Díaz padece una grave enfermedad de la cual se está reponiendo pero que determina su imposibilidad para brindarnos su arte.

En la medida en que sus ingresos son particularmente menguados, solicitamos al Cuerpo se curse esta minuta de comunicación.

Señor Presidente: adelanto que cuando se pase a votar el texto de la minuta vamos a plantear una modificación al repartido. Por ahora he finalizado, y con muchísimo gusto brindo la posibilidad a algún otro legislador para que, si quiere, complemente el informe.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Señor Presidente: quiero comenzar esta modesta exposición diciendo que durante la semana que terminó, se realizó la Semana de Treinta y Tres. Con una vastísima actividad y una importantísima afluencia de uruguayos que han hecho turismo interno -coincidiendo con lo que expresara en la media hora previa la compañera Diputada Alba Cocco Soto-, se llevó a cabo la Semana de Treinta y Tres. Creemos que fue una excelente semana de integración, a orillas del río Olimar; lo que en un principio fue el Festival a Orillas del Río Olimar, luego pasó a denominarse Festival del Reencuentro, reencuentro con la democracia, con la historia, con las instituciones, y ahora es el Festival del Reencuentro a Orillas del Olimar.

En esa instancia se integraron distintas artes, danzas internacionales, teatro para niños, cine, artes plásticas y canto popular, incluyendo una feria artesanal. El festival de canto popular a que hacía referencia es, sin duda, la actividad central y la que concita la mayor atención de los lugareños y demás uruguayos que concurren de los más disímiles lugares a participar en esa fiesta. Por otra parte, se realiza en un escenario remozado y hermoso, que ha sido considerado por los artistas como uno de los mejores del interior del país.

Quiero subrayar que esto se hace desde el año 1972. Por lo tanto, consideramos que a orillas del río Olimar, el río que más canta, se canta desde el año 1972. Allí se dan cita -y destaco esto- cantores, músicos, todos de carácter nacional. Allí cantan y actúan -lo digo y lo subrayo- solamente artistas nacionales. Y aquí voy un poco al asunto. "Los del Yerbal" han participado prácticamente todos los años. Es un conjunto de la ciudad, del departamento, que tiene trayectoria e historia nacional e internacional, como bien se hace notar en el informe de la Comisión y del compañero Blasina. En ese espectáculo, en ese festival central de canto, se entrega el máximo galardón, la guitarra olimareña, a todos aquellos que han hecho aportes importantes a la cultura, sobre todo del departamento, pero también se ha entregado a artistas y no artistas que han hecho este tipo de aportes a nivel nacional, como fue el caso, por ejemplo, de Pablo Estramín. Hace tres años, en 2006, a "Los del Yerbal" se les entregó este galardón.

En este momento, están trabajando y terminando un nuevo disco, una grabación más, con muchísimo esfuerzo desde el punto de vista humano y económico, y a la vez preparando una gira por todo el país -obviamente, con la ayuda económica de instituciones públicas y empresas privadas-, y para llevar adelante esta iniciativa, Alberto -"Beto" para nosotros- Díaz cumple un rol importantísimo. "Los Del Yerbal" actuaron en ese Festival que se llevó a cabo la semana pasada, pero con la ausencia de Alberto "Beto" Díaz. Como decía el compañero Blasina, lo aqueja una enfermedad, y después de dos o tres intervenciones se viene reponiendo; está luchando contra esa grave dolencia. Sí estuvo allí Darcy Freitas, uno de los fundadores del conjunto, allá por el año 64. "Beto" Díaz se integró en 1975. De ahí en adelante, junto a Darcy, han sido los pilares del conjunto.

Desde el comienzo de este Gobierno, Alberto Díaz ha estado gestionando, por los caminos y los carriles que corresponden, esa pensión graciable, porque desde el punto de vista económico su situación no es ni cercana a las mejores; y a esta situación realmente difícil se le suma ahora la enfermedad. Sabemos que para el otorgamiento de pensiones graciables no solo se atiende lo económico sino el aporte cultural que han hecho las personas al país. Decía que ha procurado obtener esa pensión graciable, pero hasta el momento no ha tenido el éxito que él y nosotros pretendemos.

Como dice el informe, "Beto" tiene una extensa trayectoria artística, que comenzó por el año 54 con orquestas de la época -"Cumaná" y "Clave Azul"-, a las que aportó canto y percusión. Luego integró el conjunto "Alborada", con el cual se presentó al Festival Nacional de Folclore de Durazno, obteniendo el segundo premio en el año 1973 y el primer premio en 1974. Se destacó también en la cuerda de tenores del Coro Departamental de Treinta y Tres, participando en festivales regionales y departamentales. Participó, con el Coro Departamental, del homenaje al Poeta de

la Patria, don Juan Zorrilla de San Martín, y en la grabación de la obra La Leyenda Patria, con la orquesta sinfónica del SODRE. También en esa oportunidad actuó como solista, junto al Coro Departamental de Treinta y Tres, en el Teatro Solís.

Sin duda, el grupo con el que claramente se le identifica en estos últimos treinta años de actuación es con "Los del Yerbal". Como dijimos, este grupo daba sus primeros pasos en Treinta y Tres por el año 1964, integrado por José Beraza, Sergio Vecino, Hugo Techera y Darcy Freitas, a quien hacíamos mención recién. En 1975 Alberto "Beto" Díaz se incorpora al grupo -y de ahí para siempre-, cantando e interpretando guitarra, junto a Darcy Freitas.

En 1983 graba su primer larga duración, "Tal vez mañana...". Este LP recién sale a la venta en setiembre de 1984, a raíz de los notorios problemas políticos que vivíamos en el país.

Con "Los del Yerbal" ha grabado varios trabajos, que tuvieron amplia difusión en Argentina, Chile, Venezuela, Bolivia, Cuba, México, Estados Unidos, España y Francia. Conjuntamente con el grupo, ha participado en vivo en espectáculos organizados por SERPAJ a favor de los derechos humanos y ha colaborado con aquellos eventos de interés social y de apoyo a instituciones que lo hayan requerido.

Ha realizado giras por Argentina, Chile, Francia, España e Inglaterra, entre otros países. Ha compartido escenario con grandes artistas como Ariel Ramírez, Julia Elena Dávalos, Ramona Galarza, Los de Salta, Los Tucu-Tucu, Los Fronterizos, Los Chalchaleros, Los Carbajal, Argentino Luna, entre otros.

Creo que la exposición de motivos de la minuta de comunicación es por demás clara y contundente como para que la Comisión que atiende estos asuntos tenga en cuenta todo el aporte que ha hecho "Beto", junto con "Los del Yerbal", a la cultura nacional, haciendo conocer el canto y la música uruguaya prácticamente en todo el mundo, porque sus giras lo llevaron a Europa, incluyendo a Europa Oriental.

Por tanto, tiene méritos más que suficientes, ha hecho aportes a la cultura nacional y departamental, y junto a otros grandes como Los Olimareños, Ruben Lena, Víctor Lima y Osiris Rodríguez Castillo, conforman una pléyade de artistas, músicos y cantores que han hecho conocer al Uruguay en el mundo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SÁNCHEZ CAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ CAL.- Señor Presidente: compartimos en un todo el informe de la Comisión y las palabras del señor Diputado Toledo Antúnez. Tal vez por una omisión involuntaria no se refirió al tercer integrante de ese famoso trío de Treinta y Tres que es el señor Altamar Rosas.

Por lo tanto, compartimos lo expresado -estamos totalmente de acuerdo- y vamos a apoyar calurosamente esa solicitud.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR BLASINA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR BLASINA.- Señor Presidente: sugerimos introducir una modificación al texto de la minuta de comunicación, que quedaría redactada así: "Solicítase al Poder Ejecutivo que se envíe un proyecto de ley", y luego seguiría tal como está.

Esta es la modificación que quería plantear.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Léase por Secretaría la minuta de comunicación con la modificación introducida en Sala.

(Se lee:)

"Solicítase al Poder Ejecutivo que envíe un proyecto de ley otorgándole, en razón de sus inestimables méritos artísticos, una pensión graciable al señor Alberto Mariano Díaz Fernández, integrante del conjunto 'Los del Yerbal'".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de minuta de comunicación con la modificación introducida en Sala.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR BLASINA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BLASINA.- Señor Presidente: queríamos sugerir que junto con la minuta de comunicación aprobada por la Cámara se envíe la versión taquigráfica de lo expresado en Sala en torno a esta pensión graciable que se está solicitando.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Solicítase al Poder Ejecutivo que envíe un proyecto de ley otorgándole, en razón de sus inestimables méritos artísticos, una pensión graciable al señor Alberto Mariano Díaz Fernández, integrante del conjunto Los del Yerbal".

16.- Capital Nacional del Raid Hípico. (Se declara a la ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Capital Nacional del Raid Hípico. (Se declara a la ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 680

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase la ciudad de Sarandí Grande, 10a. Sección del departamento de Florida, como "Capital Nacional del Raid Hípico".

Montevideo, 30 de junio de 2006.

NELSON PÉREZ CORTELEZZI, Representante por Florida, ÁLVARO VEGA LLANES, Representante por Florida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace muchos años, y relacionado con la celebración de distintos raids hípicos, se distingue a Sarandí Grande como "Capital del Raid Hípico", "Cuna del Raid"; denominación basada en la costumbre, sin designación oficial.

Esta designación, aún no oficial, no es antojadiza, sino que se corresponde con una realidad nacional, en virtud de ser los habitantes de esta ciudad y su zona de influencia los precursores de este deporte vinculado con el caballo, animal tan apegado a la rica historia nacional y a la historia del terruño. Por algo, tan comúnmente se dice "a caballo se hizo la Patria", lema tan significativo que tradicionalmente distingue a uno de los tres raids hípicos organizados por los clubes de la zona de Sarandí Grande, integrantes de la Federación Ecuestre del Uruguay (FEU), y que se desarrollan en los caminos que bordean la ciudad y en los históricos campos donde se desarrolló la siempre recordada "Batalla de Sarandí", batalla que sin lugar a dudas fue el mojón que nos llevó a ser libres e independientes como nación.

El raid hípico es un deporte muy arraigado en el interior del país, principal deporte en muchas zonas, y tuvo sus inicios en Sarandí Grande, siendo por años el único lugar en que se "corrían".

Con el pasar del tiempo se fueron incrementando sus realizaciones en muchas zonas, disputándose actualmente cuarenta y nueve raids, patrocinados por la FEU y organizados por distintos clubes sociales y/o deportivos u otros, pero con fines siempre altruistas (con distancia mínima de 60 kms. y máxima de 115 kms.).

Es difícil -para quienes no lo practicaron o quienes no han participado aunque más no sea como simple espectador- entender lo que significa para las pequeñas y no tan pequeñas poblaciones del interior del país una fiesta hípica, donde se congregan personas de todos los rincones del mismo, siendo en muchos casos el mayor turismo interno. También es extraordinario el movimiento de público en los días previos y posteriores a la celebración de las pruebas hípicas, con el consiguiente beneficio económico para los lugareños. El comercio local sueña con la realización de estos eventos, pues son sinónimo de ganancias, brindando una inyección económica y de ánimo para el futuro. Cada día tiene más adeptos este deporte en el interior y fundamentalmente en localidades pequeñas, deporte tan tradicional en el interior y casi desconocido por los montevideanos, el raid hípico es una fiesta capaz de volcar a las calles a todo un pueblo.

En ese "otro Uruguay" que parece ser el interior del país, hay un deporte que es pasión. Para el grueso de las poblaciones del interior, el raid hípico es más que un simple deporte, es fiesta, diversión y a veces reencuentro. La fiesta popular empieza el viernes y finaliza el lunes por la tarde.

Actualmente los raids hípicos son organizados por Clubes sociales y/o deportivos, afiliados a la FEU, que ejerce la supervisión, con reglamentación cada vez más estricta con el fin primero y fundamental de preservar la salud del equino. Estas pruebas que se realizan los domingos por la mañana, son acompañadas por otras carreras sobre distancias habitualmente no

superiores a 20.000 metros; por bailes, largas filas de puestos feriantes, etc. Cada fecha de raid se convierte en la excusa perfecta para volver a los pagos de origen por habitantes radicados en otros puntos del país.

Para avalar más aún el por qué de esta solicitud de la declaración legal de Sarandí Grande como "Capital Nacional del Raid Hípico", haremos una breve historia del raid en general, del raid en Sarandí Grande y del raid y/o enduro o endurance en el mundo:

A) Sarandí Grande, pequeña ciudad de algo más de 6.000 habitantes, situada a 140 km. de Montevideo, a 43 kms. de Durazno y de la capital departamental Florida, es la decana en sus realizaciones.

B) En el año 1913 se organizó en Sarandí Grande el "Primer Raid de Caballos" en el Uruguay, con 13 participantes; en 1914 se realizó el segundo, reiniciándose en 1935 con el nacimiento del Raid "Batalla de Sarandí", organizado por el Centro Social 12 de Octubre, con un recorrido de 100 kms.; raid que ininterrumpidamente se lleva a cabo en octubre de cada año, hasta el presente, donde desde hace muchos años el recorrido insume 115 kms. Año tras año desde 1935 el "Raid de Octubre" como también se le conoce es la gran fiesta popular de Sarandí Grande y zonas vecinas (pequeños pueblos y zonas pobladas por donde pasa la caravana multicolor).

C) En 1984 (el 50º Raid) se tuvo la participación de 106 competidores, habiendo sido de carácter internacional (argentinos, brasileños y un chino entre los extranjeros). En ese año se disputó la Primera Copa de Oro, en el país de este deporte.

D) En Sarandí Grande y bajo la Organización del Club Deportivo y Social Sarandí, se han corrido 53 raids hípicos (en el mes de abril de cada año, con el nombre de "Raid Los 33 Orientales", en homenaje a aquellos héroes de la Cruzada Libertadora.

E) Con menos antigüedad y en forma anual se celebra otra fiesta hípica -también en Sarandí Grande- con la organización del Club de Residentes de Sarandí Grande en Montevideo, donde aúnan esfuerzos sarandienses que no viven en su terruño, pero que lo quieren y añoran, y sarandienses que siguen radicados en "el pago", con el fin primario de mantener sus raíces y obtener fondos para ir mejorando la sede social en particular y a la institución en general.

F) Para el Raid 50 del "Batalla de Sarandí" y para el Raid 50 de "Raid los 33 Orientales", sin la más mínima duda la ciudad recibió la visita de no menos 6.000 personas, o sea se duplicó la población en forma momentánea.

Creemos innecesario abundar en detalles de lo que esto significa en movimiento económico y social. El turismo local, gracias fundamentalmente a la celebración de las fiestas hípicas, acompañadas de otros espectáculos, es una fuente muy importante de recursos para los lugareños.

G) Los vecinos de Sarandí Grande han sido los referentes en otros lugares del país en el fomento de este deporte, brindando apoyo logístico y humano en los inicios del mismo en esos lugares, siendo los adelantados en materia organizativa y en la formulación de reglamentos. También fueron sarandienses los pioneros en la formación de lo que es la muy fuerte y bien organizada Federación Ecuestre del Uruguay, Asociación Civil que nuclea a los clubes que organizan este tipo de pruebas en el país y bajo cuya supervisión se realizan.

Podrían ponerse a consideración de los colegas innumerables ejemplos de lo que significa para los pueblos que organizan estos eventos y fundamentalmente para el precursor, el decano, el ideólogo, el "pueblo" de Sarandí Grande, pero no lo entendemos necesario pues es público y notorio el auge y el prestigio de este deporte.

A nivel mundial el deporte similar es el enduro, "endurance", con una reglamentación algo distinta pero en el fondo refiere a lo mismo "carreras de caballos de largo aliento", que tiene una trascendencia relevante desde el punto de vista deportivo y donde se manejan cifras económicas de una significación enorme para nuestro medio, donde los árabes fundamentalmente adquieren caballos por cifras de cientos de miles de dólares.

Nuestro país está exportando caballos de "endurance" y/o "raid" para distintos puntos del mundo.

En Sarandí Grande también se organizó el primer "enduro" supervisado por la Federación Ecuestre del Uruguay, habiéndose corrido al momento dos años consecutivos.

Por todo lo expuesto y por lo conocido a nivel popular y gubernamental, es que nos permitimos sugerir a las señoras y señores Legisladores la aprobación oficial de lo que la costumbre ha hecho suyo "Sarandí Grande, Capital Nacional del Raid Hípico".

Montevideo, 30 de junio de 2006.

NELSON PÉREZ CORTELEZZI, Representante por Florida, ÁLVARO VEGA LLANES, Representante por Florida".

Anexo I al Rep. 680

"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, ha considerado el proyecto de ley por el que se declara a la ciudad de Sarandí Grande, 10ª Sección del departamento de Florida como “Capital Nacional del Raid Hípico”.

Como es de público conocimiento, el raid hípico es un deporte muy arraigado en el interior del país, siendo la actividad recreativa de preferencia en diversas zonas. En Uruguay, la ciudad de Sarandí Grande fue pionera en la incursión de este deporte, siendo por muchos años el único lugar del país donde se practicaba.

Desde hace considerable tiempo se distingue a Sarandí Grande como “Capital del Raid Hípico” o “Cuna del Raid”, denominación asentada en la costumbre, sin designación oficial.

La práctica de esta importante actividad se encuentra acompañada de un significativo movimiento económico, distintas actividades rodean a este deporte vinculado con el caballo, animal consustanciado con nuestra propia orientalidad, con nuestra historia y en especial con nuestra propia independencia.

Habitantes de Sarandí Grande han sido los referentes de este deporte en otros lugares del país, brindando apoyo humano y logístico por sus conocimientos en materia organizativa y de reglamentación en la materia. También fueron los sarandienses los precursores de lo que es hoy la Federación Ecuestre del Uruguay, asociación civil que nuclea a los clubes que realizan estos trascendentes eventos.

Por lo expuesto, se aconseja a la Cámara la aprobación del referido proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 1º de octubre de 2008.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Miembro Informante, GUSTAVO BERNINI, ÁLVARO F. LORENZO, JORGE ORRICO, EDGARDO ORTUÑO, JAVIER SALSAMENDI”.

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR PÉREZ (don Nelson).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ (don Nelson).- Señor Presidente: en la exposición de motivos se efectuó un somero y realista análisis del significado histórico y deportivo de los raid hípicos en general y de los raid hípicos que se celebran desde 1935, en forma ininterrumpida, en la pequeña e histórica ciudad de Sarandí Grande. En 1913 y 1914 se corrieron dos raid hípicos en Sarandí Grande, y luego hubo una "impasse" hasta el año 1935.

Esta actividad comenzó en Sarandí Grande en forma reglamentada en 1935, como homenaje a la Batalla de Sarandí, a sus héroes y al caballo, que jugó un rol principal en esta gesta histórica. Al decano de los raid hípicos se lo denominó "Batalla de Sarandí" y se celebra en octubre, lo más cerca posible del día 12, siendo organizado desde siempre por el "Centro Social 12 de octubre".

También en la misma ciudad se celebran otros raid de largo aliento, supervisados por la Federación Ecuestre del Uruguay. Este año se celebrará un cuarto raid sobre una distancia de sesenta kilómetros. Estos otros raid están organizados por el Club Deportivo y Social Sarandí y el Centro de Residentes de Sarandí Grande en Montevideo.

Este año se correrá el septuagésimo quinto raid hípico, sobre ciento quince kilómetros ininterrumpidos, organizado por el Centro Social 12 de octubre. Es increíble la expectativa que ya se ha creado por esta competencia, estando en conocimiento de quienes se dedican a esta actividad; quienes han participado están cuidando caballos para correr y, a la vez, en muchos casos, se están entrenando viejos cultivadores de este deporte ecuestre para ser parte de esta próxima copa de diamantes. Es un gran desafío para la dirigencia del club, para nosotros, los sarandienses, y para las autoridades, por todo lo que esta actividad moviliza y por lo que en esa oportunidad se moverá. Seguramente, la ciudad de seis mil habitantes recibirá una cantidad superior de visitantes, lo que representará un movimiento económico y social más que trascendente.

Año a año y en todos los raid hípicos que se celebran en esa ciudad es extraordinario el movimiento de público durante varios días -en los anteriores y en los posteriores-, con el consiguiente beneficio económico para los vecinos. El comercio local y también los feriantes que nos visitan esperan ansiosos la realización de esos eventos, pues son sinónimos de ganancia y representan un plus para su actividad normal del año.

En esa zona del departamento de Florida, y hoy prácticamente en todo el interior -aunque no tanto en las capitales departamentales-, en todo ese Uruguay profundo, el raid hípico es pasión, es fiesta y reencuentro de amigos y gente que ya no vive en el pago pero viene a eso: a pasar bien y, reitero, a reencontrarse con familiares y amigos.

Este deporte está reglamentado y es supervisado por la Federación Ecuestre del Uruguay; su reglamentación es muy exigente, con el propósito de preservar la integridad física del caballo, aspecto principal a tener en cuenta. Se establecen controles antes, durante y luego de finalizado el evento, dándose el resultado final -con entrega de premios y lunch- al otro día, a las veinticuatro horas de su finalización, cuando se comprueba el estado sanitario del equino y se incluyen pruebas de dopaje.

Creo que no es necesario abundar en más detalles, pues muchos ya figuran en la exposición de motivos y porque cada vez es más conocido este deporte, que tiene bastante parecido con el que se practica a nivel mundial y se conoce como enduro o "endurance", que sin duda se ha basado en nuestro raid hípico. A nivel mundial, muchos equinos y competidores de raid hípico participan de los "endurance" con gran éxito.

Los vecinos de Sarandí Grande han sido referentes en otros lugares del país en el fomento de este deporte, brindando apoyo logístico y humano en sus inicios en otros sitios. Han sido adelantados en materia organizativa y en la formulación de reglamentos. También fueron sarandienses los pioneros en la formación de lo que es hoy la Federación Ecuestre del Uruguay, asociación civil que nuclea a los clubes que organizan este tipo de pruebas en el país y bajo cuya supervisión se realiza.

Podrían ponerse a consideración de los colegas innumerables ejemplos de lo que esto representa para los pueblos que organizan dichos eventos y fundamentalmente para el precursor, el decano, el ideólogo, el pueblo de Sarandí Grande, pero no lo entendemos necesario porque es público y notorio el auge y el prestigio de este deporte.

Tradicionalmente, a Sarandí Grande se lo conoce como cuna del raid, capital del raid hípico. Ha sido así por tradición, por costumbre, haciendo honor al lugar de nacimiento del deporte hoy mundial. Debido a esa costumbre, ANTEL instaló hace años un cartel indicador en la entrada norte de la ciudad que reza: "Sarandí Grande.- Capital del raid hípico", lo que prueba el arraigo de la denominación que proponemos oficializar, declarando a la ciudad de Sarandí Grande como "Capital Nacional del Raid Hípico".

Este año, el "Batalla de Sarandí", en su septuagésima quinta edición, se realizará el 11 de octubre, y será más que relevante que en oportunidad de los clásicos eventos que tendrán lugar los días 10, 11 y 12 de octubre, por el raid y por la histórica fecha patria, se haga una gran conmemoración, celebrándose los actos patrios centrales en Sarandí Grande, incluyendo otro acontecimiento para esta modesta ciudad: la declaración oficial de Sarandí Grande como Capital Nacional del Raid Hípico.

En nombre de los sarandienses y en el mío propio manifiesto mi agradecimiento a los colegas por el seguro voto favorable a este proyecto de ley, que oportunamente presentamos junto con el señor Representante Nacional doctor Vega Llanes.

Muchas gracias.

17.- Preferencias.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Gallo Imperiale y Vega Llanes.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya como tercer punto del orden del día de la sesión del miércoles 15 el proyecto de ley 'Programa

Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia. (Creación). (Carpeta N° 3326/003).'"

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

18.- Capital Nacional del Raid Hípico. (Se declara a la ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: me parecía de orden que el señor Diputado Nelson Pérez Cortelezzi, que está ejerciendo una suplencia, fuera el primer orador, porque participa de esta actividad en Sarandí Grande.

Aun a quienes vivimos a pocos kilómetros de Sarandí Grande, en algún momento nos costaba entender la pasión que existe por este deporte. En la medida en que nuestras obligaciones y también nuestro gusto nos fueron llevando a participar de algunas actividades de raid, hemos conocido la idiosincrasia con que se maneja el deporte en estos lugares, que es algo muy poco importante para el país pero muy relevante para la localidad y el lugar donde se realiza. Mirado desde afuera resulta difícil de entender, pero fuimos conociendo gente que sabe más la historia de los caballos que la de su propia familia: saben dónde nacieron, cuántos hijos tuvieron, cuántas veces ganaron, quién los corrió, etcétera. Así como hay gente que sabe un montón de fútbol, hay otra que da cátedra acerca de los caballos.

Pero por sobre todo, lo que hemos comprobado cada vez que vamos a Sarandí Grande es la pasión con que toda la población participa de este raid, que empezó siendo un deporte y ahora, además, es una actividad económica muy importante, por los visitantes que acuden a presenciarla, por todo lo que la rodea y por lo previo al raid, que también implica el mantenimiento de algunas cosas que después desembocan en una actividad económica más importante que el propio raid.

Para nosotros ha sido un honor y un placer acompañar con nuestra firma el proyecto presentado por el señor Diputado Nelson Pérez Cortelezzi. También hacemos honor a nuestro suplente, que es de Sarandí Grande y ha vivido esta pasión del raid hípico. Por lo tanto, nos sumamos a las palabras del Diputado preopinante.

Muchas gracias.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Señor Presidente: voy a acompañar con mi voto este proyecto de ley.

Quiero hacer una confesión: en un primer momento, cuando se nos dio a conocer este proyecto de ley, algún coterráneo quiso reivindicar para el departamento de Treinta y Tres, concretamente para Santa Clara, la cuna de esta actividad. Hechas las investigaciones pertinentes con lugareños, con las personas más veteranas y conocedoras de esta actividad, confirmamos que el mencionado en el proyecto de ley es el lugar donde nació este tipo de competencia hípica.

Como anécdota, deseo comentar que en la casa de mi suegro, que falleció hace un año y un mes, con noventa y ocho años de edad, hay una foto de un conocido personaje treintatresino, el "Nacho" Silvera, señor de la leyenda, según Ruben Lena, que montando un caballo colorado compitió en uno de esos raid mencionados por los compañeros Diputados de Florida.

Sin lugar a dudas es así; la historia y los vecinos lo confirman.

Esta actividad es un deporte y tiene connotaciones distintas a lo que puede ser la competencia de caballos o las carreras, ya que el juego pasa a un segundo plano y la competencia sana es lo que prima. Sin ir más lejos, en el día de ayer, con el señor Diputado Sánchez Cal tuvimos la

alegría de entregar trofeos en un prestigioso y viejo raid de la ciudad de Treinta y Tres.

Además de ser un deporte, genera trabajo, porque hay mucha gente alrededor de esta actividad y congrega a muchas personas de todos lados. Este es un deporte típico de algunas zonas del país y no de todo el Uruguay, que año tras año gana terreno y se expande.

Yo me congratulo de acompañar esta iniciativa, y reconozco que este lugar es la cuna del raid.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Señor Presidente: quiero sumarme a este reconocimiento que se está haciendo, pero más que al raid hípico, al caballo, al equino, que desde la gesta artiguista ha estado en el desarrollo de nuestro país y de nuestra campaña.

Con respecto al homenaje que estamos realizando a la ciudad de Sarandí Grande, designándola Capital Nacional del Raid Hípico, debo decir que está bien, y lo digo como una persona nacida en Santa Clara de Olimar, un pueblo donde hay raid.

Hace setenta y cinco años, en Sarandí Grande, los primeros gestores de estas fiestas deportivas se animaron a hacer algo que hoy constituye una institución a nivel del país. Actualmente, en todo el Uruguay la fiesta de los equinos, las carreras de caballos de resistencia, está fomentada y arraigada en la personalidad del hombre de campaña, del hombre del interior.

Por lo tanto, para mí es una alegría muy grande y estoy seguro de que para mucha gente de nuestro departamento de Flores es muy importante, porque allí tenemos uno de los hipódromos que es ejemplo del interior del país, además de que se celebran dos importantes raid hípicos dentro de la agenda de raid organizados por la Federación Ecuestre.

Vemos con beneplácito que hoy en esta Cámara se esté haciendo un reconocimiento al caballo, a estas gestas deportivas y a la ciudad de Sarandí Grande, designándola como Capital Nacional de Raid Hípico. Esto tiene una connotación muy importante, porque en alguna época se decía que con esto se mataba al caballo, ya que por el esfuerzo que debía hacer terminaba muriéndose durante el desarrollo del raid. Sin embargo, hoy tenemos una Federación Hípica que ha tomado cartas en el asunto y ha mejorado sustancialmente el cuidado de los caballos, a través de servicios veterinarios y de la medición de tiempos, pues, en última instancia, este es el centro de toda la actividad.

Adhiero a las palabras del compañero por Treinta y Tres, señor Diputado Toledo Antúnez, quien hizo una semblanza muy buena de lo que es esta gesta. Por estos motivos voy a acompañar con gusto esta iniciativa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: con mucho gusto vamos a acompañar esta iniciativa pues, como se ha dicho aquí, en toda la campaña se ha hecho del raid hípico un acontecimiento, una fiesta, además de un deporte nacional, que es muy poco conocido en la capital de la República.

En lo que refiere a Sarandí Grande, hace setenta y cinco años se vienen realizando ininterrumpidamente raid hípicos, lo que constituye un acontecimiento sin antecedentes mundiales. Recién hablaba con mi amigo personal Juan Miguel Olascoaga, campeón nacional de raid en reiteradas oportunidades -los más entendidos lo sabrán-, a quien he acompañado en muchas ocasiones -hoy se dedica al enduro, que es una expresión parecida al raid hípico nacional-, y me decía que esta conmemoración por los setenta y cinco años consecutivos de raid hípicos en Sarandí Grande es un acontecimiento casi único a nivel mundial.

Por tener estas amistades que cultivamos hace muchos años, no solo en Sarandí Grande, sino también en otros pueblos como Zapicán, Batlle y

Ordóñez y otros, hemos aprendido que deportes nacionales como este también son expresiones de cultura oriental que debemos mantener e incentivar. Por lo tanto, votaremos con mucho gusto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

19.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Hermes Toledo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 15 de abril de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Víctor Barragán.

Ante la incorporación del señor Representante Juan José Bentancor a la Cámara de Senadores, se convoca por el día 15 de abril de 2009, a la suplente siguiente, señora Eleonora Bianchi".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de abril de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside el uso de licencia el día 15 de abril, por motivos personales.

Saluda atentamente,

HERMES TOLEDO
Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de abril de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de abril de 2009, al señor Repre-

sentante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 15 de abril de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 4090 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Víctor Barragán.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 14 de abril de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocado por la Cámara de Senadores para efectuar la suplencia de la senadora Margarita Percovich por el día miércoles 15 de abril del corriente, solicito a usted se convoque a mi suplente respectiva Sra. Eleonora Bianchi..

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ BENTANCOR
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de abril de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Laura Fernández".

"Montevideo, 14 de abril de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Gabriel Weiss".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Bentancor, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 15 de abril de 2009.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señora Laura Fernández y señor Gabriel Weiss.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse por esta única vez, las negativas presentadas, por los suplentes siguientes, señora Laura Fernández y señor Gabriel Weiss.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el día 15 de abril de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Eleonora Bianchi.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".

20.- Código General del Proceso. (Modificación del artículo 78.2 relativo a las notificaciones a realizarse en la oficina del Tribunal).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Código General del Proceso. (Modificación del artículo 78.2 relativo a las notificaciones a realizarse en la oficina del Tribunal)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1496

“CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Modifícase el artículo 78.2 del Código General del Proceso, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Cuando corresponda la notificación en la oficina, el funcionario facilitará a la persona que debe notificarse la actuación respectiva, permitiéndole su lectura y poniéndole a su disposición las copias que correspondan.

Acto continuo, se pondrá constancia al pie de la actuación, la que suscribirán el funcionario y el interesado. Si éste no pudiere o se resistiere a firmar, se pondrá constancia".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de diciembre de 2008.

JOSÉ MUJICA, Presidente, HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario".

Anexo I al Rep. Nº 1496

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, ha considerado el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 78.2 del Código General del Proceso, relativo a las notificaciones a realizarse en la oficina del Tribunal.

Aconsejamos la aprobación del proyecto de ley en virtud de que su puesta en vigencia agilitaría las notificaciones establecidas en la citada norma.

Es una modificación sencilla que, al establecer "poniéndole a su disposición las copias que correspondan", habilita la utilización de los medios electrónicos de comunicación.

Sala de la Comisión, 11 de marzo de 2009.

GUSTAVO BORSARI BRENNA, Miembro Informante, BEATRIZ ARGIMÓN, GUSTAVO BERNINI, LUIS ALBERTO LACALLE POU, EDGARDO ORTUÑO, JAVIER SALSAMENDI, JORGE ZÁS FERNÁNDEZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha aprobado por unanimidad este proyecto de ley, que además fue solicitado por la Suprema Corte de Justicia, y al que con mucho gusto hemos dado estado parlamentario.

Se trata de un simple proyecto, pero importante porque implica un cambio en las notificaciones que se realizan en las oficinas judiciales. En el régimen vigente, el artículo 78.2 del Código General del Proceso expresa: "Cuando corresponda la notificación en la oficina, el funcionario facilitará a la persona que debe notificarse la actuación respectiva, permitiéndole su lectura y haciéndole entrega de las copias que correspondan".

Hoy por hoy, con las vías electrónicas de comunicación, era menester modificar esta norma, y se sustituye "haciéndole entrega de las copias que correspondan" por la expresión "poniéndole a su disposición las copias que correspondan". Es decir que se habilita por el proyecto de ley que hoy estamos tratando, y seguramente votaremos, la vía electrónica de notificación y de comunicación para obtener las copias que la persona o el abogado necesiten.

Por lo tanto, creemos que este es un adelanto importante a los efectos de proveer la justicia y de que los profesionales actuantes y los interesados en estas notificaciones tengan un rápido acceso a ellas, que se hacían de otra manera, directamente en la oficina.

En consecuencia, la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración aconseja por unanimidad la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 39)

MTRO. ROQUE ARREGUI

PRESIDENTE

Esc. Alberto Bensión

Secretario Relator

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes